

ANEXO VII

PUNTOS y FUNDAMENTOS DE LAS DISIDENCIAS EXPRESADAS POR LOS REPRESENTANTES DE A.G.M.E.R.

Las partes aclaran expresamente que trataron, sin arribar a un acuerdo, y por tanto no forma parte del acuerdo paritario, los temas que se indican a continuación:

A-) NORMATIVA DE CATEGORIZACION DE ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SUS MODALIDADES, SECUNDARIA Y SUS MODALIDADES Y TECNICA PROFESIONAL

TEMAS TRATADOS SOBRE PROPUESTA DE NORMATIVA SIN ACUERDO

- Incorporar otro parámetro para la definición de categoría que no sea sólo el numérico.
- EDUCACIÓN PRIMARIA
 - Destino de Cargo de Vicedirector de 3ª Categoría.
 - No pérdida de Categoría cuando las Escuelas pierdan alumnos por creaciones de nuevas Unidades Educativas de Educación Inicial.
 - Cantidad de alumnos inferior para Escuelas de JC y JCAA.

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

• Cargo de Vicedirector de 1ª Categoría para Escuelas con más de 180 alumnos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

• Definición de Personal Directivo según Categoría.

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

• Definición de Personal Directivo según Categoría.

CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta Dirección de Educación Técnico Profesional

- 1° Categoría: 300 alumnos o más, con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 2º Categoría: Desde 150 hasta 299 Alumnos, con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 3° Categoría: Menos de 150 Alumnos, con o sin Producido Propio (Ley de Producido).

Propuesta AMET

- 1° Categoría : 200 Alumnos o más; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 2º Categoría: Desde 100 hasta 199 Alumnos; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 3° Categoría: Monos de 100 Alumnos; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).

CONSTRUCTION OF THE CONTROL OF THE C

1



B-) <u>COMPETENCIA DE TITULOS PARA LA FORMACION GENERAL Y LA FORMACION ESPECÍFICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y LAS MODALIDADES TECNICO PROFESIONAL, JOVENES Y ADULTOS Y ARTES ESPECIALIZADAS.</u>

Los representantes de AGMER de la Comisión de Acuerdos y Consenso del Proyecto del Compendio de Competencias de Títulos Exigibles para la Educación Secundaria y sus Modalidades, Educación Técnico Profesional, Educación de Jóvenes y Adultos y Artes Especializada; dejan constancia de las siguientes disidencias:

- > La exclusión del cuerpo del compendio del anexo correspondiente a los cargos iniciales, de conducción no directiva y conducción directiva, los cuales fueron objeto de análisis de la comisión en sus reuniones y luego fueron retirados ante los desacuerdos planteados. Asimismo la exclusión del compendio de los considerandos, cuestión fundamental de toda resolución y en el cual se aportaron propuestas de inclusión de normativa, referencia a decreto 823/79, tomado como consulta; y aclaración que en el presente proyecto de Competencia no están incluidos los espacios curriculares del ciclo superior de la Modalidad Técnico Profesional, objeto de estudio de otra comisión en actual funcionamiento. Expresamos desde nuestra representación que ambas situaciones formaron parte de debate y análisis en las reuniones de Comisión. Las exclusiones aludidas se consideran fundamentales, y se objetan ,ya que los cargos, y su competencia y/o requisitos es base normativa de las instancias de oposición y antecedentes y reglamento de concurso en cuanto a requisitos, posibilidades de ingreso y ascenso en el nivel de acuerdo cada titulación, entre otros ,los cuales deben conocerse en forma clara, con antelación a la aplicación de las mismas considerandos de toda normativa son fundamentales para conocer el alcance de las estas , la base normativa que la sustenta, la que sigue vigente, la que se deroga y los criterios de aplicación.
- La competencia dada a los Profesores de la Modalidad Técnico Profesional con titulo de base secundario en el espacio Educación Tecnológica, estando los mismos al mismo nivel de competencia que los profesores de Educación Tecnología, profesorado de formación docente especifico de la disciplina.
- La competencia dada a los Profesores de la Modalidad Técnico Profesional con Titulo de base, Profesor de Disciplinas Industriales y Profesor de Ciencias Agrarias y Agropecuarias en los espacios curriculares de la formación específica de las escuelas orientadas, de jóvenes y adultos y educación artística. Dichas competencias son contrarias a los establecido por las resoluciones 63/08 del CFE y 544/09 del CGE, donde se establece en forma clara y taxativa la finalidad de la creación de dicho profesorado, y se aclara en el cuerpo de las mismas que los egresados de las presentes titulaciones podrán tener su desarrollo laboral solo en las especialidades de las ETP .Esta situación está dada en forma tangible en el desarrollo actual de la Comisión que analiza las especialidades de las ETP donde los Profesores de la Modalidad Técnico Profesional y de Disciplinas Industriales presentan competencias "exclusivas" en la mayoría de los espacios del ciclo superior, con la consiguiente "exclusión" de los profesores de cualquier área del conocimiento que no se los considera competentes para dar clases en las ETP, ni siquiera con carácter supletorio, y donde títulos secundarios egresados de las ETP tienen competencia hasta HABILITANTE. Dicha situación genera docentes aptos para "todas las modalidades" y docentes aptos para



"algunas", haciendo un uso parcelizado de la normativa cuando esta es conveniente, y no respetando el alcance de los títulos establecido por las mismas; dando competencias en forma arbitraria aludiendo políticas nacionalos, argumentación errónea ya que dichas políticas no hablan de competencia sino todo lo contrario, en sus normativa de carácter federal la limitan a las especialidades de las ETP.

La competencia dada a títulos secundarios de carácter supletorio, la misma se considera extemporánea, ya que la educación secundaria es obligatoria:

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN SECUNDARIA

ARTÍCULO 29.- La Educación Secundaria es *obligatoria* y *constituye una unidad Pedagógica y organizativa* destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan Cumplido con el nivel de Educación Primaria.

<u>CAPÍTULO VI</u>

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ARTÍCULO 38.- La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de Técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las Disposiciones de la Léy N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley.

La competencia dada a títulos secundarios de carácter supletorio corresponde a tiempos donde la educación secundaria no era obligatoria, en la actualidad lo es como política nacional educativa, e incluso es requisito para el otorgamiento de planes sociales, por lo cual el otorgar competencia a los mismos no responde a nuevos tiempos, nuevos diseños y normativas en donde se enfatiza desde el CGE la calidad por sobre la masividad, siendo esta variable contraria a esta premisa. Además no se desconoce la problemática de falta de docentes en los distintos departamentos de la provincia y además de la aprobación de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26058 y la adhesión provincial a la misma, que brinda un marco normativo tendiente a la jerarquización de esta modalidad educativa, en todos sus niveles y ofertas. Desde este lugar se propone a nivel provincial fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional brindando la posibilidad de tener el título de formación docente inicial a los técnicos que ya están desempeñando tareas en las instituciones de ETP.

El otorgamiento de competencias dadas a títulos secundarios es absolutamente contrario a la búsqueda de solución de estas situaciones, ya que el impulso de políticas que tiendan a la formación docente, tiene que estar acompañaba por una motivación de los posibles ingresantes a dichas carreras, mediante el cursado de las de las mismas para un desarrollo laboral futuro, si se otorga competencia a terminalidades de nivel medio estamos en el camino contrario de "motivar" la formación docente y solucionar la problemática de la falta de los mismos.

- La competencia dada a los maestros de carácter supletorio en algunos espacios del CBC de la Formación General, consideramos que la misma debe ser ampliada a otros espacios, existiendo en los mismos titulaciones secundarias con carácter supletorio en las cual no se acuerda.
 - La clarificación de competencia de los *Coordinadores de ESJA* que dependen de establecimientos secundarios, siendo los mismo un grupo de horas, no un cargo, y que se concursan actualmente por resolución 380 /10 donde se solicita credencial para cargo directivo siendo contradictoria al no ser el mismo un cargo, sino un grupo de horas. El

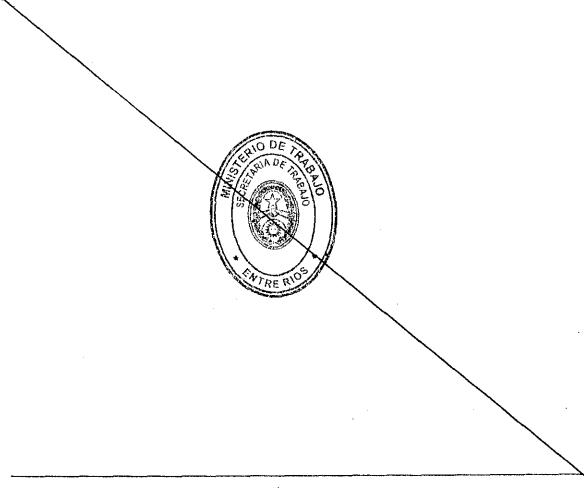
JORGE A. CARPENA



propósito de dicha resolución fue designar docentes con el propósito de Coordinar el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos que funcione en las Escuelas Primarias Nocturnas y establecer que a medida surja la disponibilidad presupuestaria, las dieciocho (18) horas cátedra previstas serán reemplazados por cargo de Secretario de tercera categoría de nivel secundario , la reconversión de estas coordinaciones de las Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos que funcione en las Escuelas Primarias Nocturnas ya se efectivizo , quedando las coordinaciones de los ESJA dependientes de las Escuelas Secundarias en una zona gris en donde no es cargo y se concursa como cargo y en donde la denominación no existe en credencial y no tiene competencia establecida. De persistir esta modalidad concursal debe establecerse competencia a los mismos ya que es contradictorio pedir credencial no figurando la denominación que se concursa en la misma.

Se considera el establecimiento de competencia a PRACTICAS EDUCATIVAS, espacio común a todas las orientaciones, donde la misma se puede establecer siguiendo los criterios de competencia docente de las titulaciones de los espacios específicos, de acuerdo a la orientación en donde se desarrollen estas prácticas; y de TUTORIA DISCIPLINAR. de los ESJA donde el criterio de competencia puede ser el mismo que el anterior. Dicho establecimiento de competencia seria una instancia superadora a la normativa en vigencia ,evitaría las arbitrariedades en el otorgamiento de las horas cátedras para el ingreso a dichos espacios, y estaría en consonancia con la idea de planificación basada en procesos , en ajustes y retrocesos, en la evaluación formativa y en los principios paradigmáticos que sustentan la resignificación de la nueva escuela secundaria , donde el trabajo transversal, inter, pluri y transdisciplinar se presentan como objetivos, y la relación de la escuela con la familia, el barrio y la comunidad ,con el objetivo de la formación de ciudadanos autónomos necesita procesos no siempre atados a cuestiones temporales anuales, si no de mediano plazo.

Las presentes disidencias establecidas por esta representación en el ámbito de la comisión de consenso y análisis, consideramos debe tener su discusión en el ámbito paritario, y con los miembros designados de las diferentes representaciones que según actas de conformación de Paritaria de Condiciones Laborales se establece.-





ANEXO VI

"BASES PARA LA NORMATIVA DE CATEGORIZACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SUS MODALIDADES, SECUNDARIA Y SUS MODALIDADES Y TÉCNICA PROFESIONAL"

EDUCACIÓN INICIAL

- 1º. Para la clasificación por categorías de Radios y Unidades Educativos/as dependientes de la Dirección de Educación Inicial, se tendrá en cuenta la cantidad de secciones con que cuenten.
- 2º. Considerando la variable señalada en el artículo anterior, los/as Radios y Unidades Educativos/as dependientes de la Dirección de Educación Inicial, se clasificarán en:

A)- Radios Educativos de Nivel Inicial

1ª Categoría : Desde 20 secciones

2ª Categoría : Desde 10 secciones

3ª Categoría : De de 5 secciones

B)- Unidades Educativas de Nivel Inicial

1ª Categoría: 8 secciones o más

2ª Categoría : entre 5 y 7 secciones

3ª Categoría : 4 secciones.

- 3º. Las Unidades Educativas, clasificadas como de PRIMERA CATEGORÍA, contarán con el siguiente Personal Directivo:
 - UN (1) Director/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial de 1ª Categoría.
 - DOS (2) Vicedirectores/as de Nivel Inicial de 1ª Categoría.
 - UN (1) Secretario/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial de 1ª Categoría.
- 4º. Las Unidades Educativas, clasificadas como de SEGUNDA CATEGORÍA, contarán con el siguiente Personal Directivo:
 - UN (1) Director/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial de 2ª Categoría.
 - UN (1) Vicedirector/a de Nivel Inicial de 2ª Categoría.
 - UN (1) Secretario/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial de 2ª Categoría.
- 5°. Las Unidades Educativas, clasificadas como de TERCERA CATEGORÍA, contarán con el siguiente Personal Directivo:
 - UN (1) Director/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial de 3ª Categoría.
- 6°. Se considerarán datos de secciones al 31 de agosto y se exigirá carga actualizada en Sistema SAGE LUA ALUMNOS.
- 7º. Con los datos registrados según lo determinado en el artículo anterior, al 30 de setiembre de cada año, la Dirección de Educación Inicial procederá a proponer la recategorización de las Unidades Educativas que correspondan.
- 8º. Las nuevas categorías resultantes, entrarán en vigencia a partir de enero del año signiente de efectuada la recategorización.

TORGE A. CARPENA LEFE DPTO. DESPACHO Offección Provincial del Trabulo



EDUCACIÓN PRIMARIA

- 1º. Para la clasificación por categorías de todas las Escuelas Primarias, Diurnas, Comunes, se tendrá en cuenta la matrícula de alumnos existentes en Nivel Inicial y Primario.
- 2º. Considerando la variable señalada en el artículo anterior, las Escuelas Primarias, Diurnas, omunes, se clasificación en:
 - PRIMERA CATEGORÍA desde 451 alumnos.
 - SEGUNDA CATEGORÍA desde 201 hasta 450 alumnos.
 - TERCERA CATEGORÍA desde 101 hasta 200 alumnos.
 - CUARTA CATEGORÍA desde 18 hasta 100 alumnos.
 - PERSONAL ÚNICO hasta 17 alumnos.
- 3º. Las Escuelas Primarias, Diurnas, Comunes, clasificadas como de PRIMERA CATEGORÍA, contarán con el siguiente Personal Directivo:
- Más de cuatrocientos cincuenta (450) alumnos de matrícula existente.
 - UN (1) Director sin grado a cargo.
 - DOS (2) Vicedirectores sin grado a cargo.
 - DOS (2) Secretarios sin grado a cargo.
- **4º.** Las Escuelas primarias, Diurnas, Comunes, clasificadas como de SEGUNDA CATEGORÍA, contarán con el síguiente Personal Directivo:

Desde trescientes uno (301) hasta de suocientos cincuente (430) alumnos de marificula existente.

- UN (1) Director sin grado a cargo.
- DOS (2) Vicedirectores sin grado a cargo.
- UN (1) Secretario sin grado a cargo.
- > Desde doscientos uno (201) hasta trescientos (300) alumnos de matrícula existente.
 - UN (1) Director sin grado a cargo.
 - UN (1) Vicedirector sin grado a cargo.
 - UN (1) Secretario sin grado a cargo.
- **5º.** Las Escuelas Primarias, Diurnas, Comunes, clasificadas como de TERCERA CATEGORÍA, contarán con el siguiente Personal Directivo:
- > Desde ciento cincuenta y uno (151) hasta doscientos (200) alumnos de matrícula existente.
 - UN (1) Director sin grado a cargo.
 - UN (1) Secretario sin grado a cargo.
- > Desde ciento uno (101) hasta ciento cincuenta (150) alumnos de matrícula existente.
 - UN (1) Director sin grado a cargo.
- 6º. Las Escuelas Primarias, Diurnas, Comunes, clasificadas como de CUARTA CATEGORÍA, contarán con el siguiente Personal Directivo:
- > Desde ochenta y un (81) hasta cien (100) alumnos de matricula existente
 - UN (1) Director sin grado a cargo.
- > Desde dieciocho (18) hasta ochenta (80) alumnos de matrícula existente
 - JN (1) Director con grado a cargo.
- > Escuelas de Jornada Completa Albergue Anexo
 - UN (1) Director sin grado a cargo.



- 7º. Las Escuelas Primarias, Diurnas, Comunes, clasificadas como de PERSONAL ÚNICO, contarán con el siguiente Personal Directivo:
- Hasta diecisiete (1.11 alumnos de matril la existente.
 - UN (1) Director con grado a cargo.
- 8°. Se considerarán datos de matrícula existente informados por la Instituciones Educativas en Planillas de Organización Institucional y Sistema SAGE LUA ALUMNOS al 30 de abril y al 31 de agosto de cada año. Dichos datos deberán ser coincidentes y en caso de no haber coincidencia se considerará la cifra menor.
- 9°. Con los datos registrados según lo determinado en el artículo anterior, al 30 de setiembre de cada año, el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección de Educación Primaria promediará las cifras informadas y procederá a proponer la recategorización de las escuelas que correspondan.
- 10°. Las nuevas categorías resultantes, entrarán en vigencia a partir de enero del año siguiente de efectuada la recategorización.

EDUCACIÓN ESPECIAL

- 1º. Las Escuelas de Educación Integral tendrán una Categoría Única.
- 2º. La dotación de Personal Directivo y Docente dependerá del análisis de aspectos cuanticualitativos relacionando las características del alumnado al número de matrícula escolar.
- 3º. Se deberá garantizar la dotación de cargos directivos de forma proporcional para facilitar la gestión institucional adecuada en los aspectos pedagógico, administrativo, organizacional y socio-comunitario.

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

- 1°.- Para la clasificación por categoría de las Escuelas Primarias Nocturnas de Jóvenes y Adultos de la provincia, se tendrá en cuenta la matricula de alumnos existentes.
- 2º.- Considerando la variable señalada en el punto anterior, las Escuelas Primarias Nocturnas, se clasificarán en:
 - PRIMERA CATEGORIA: Más de 100 Estudiantes
 - <u>SEGUNDA CATEGORIA</u>: Hasta 100 Estudiantes
- 3º.- Las Escuelas Nocturnas clasificadas como de Primera Categoría, contarán con el siguiente Personal Directivo:
- Más de 120 estudiantes
 - UN (1) Director sin grado a cargo
 - UN (1) Secretario
- > Hasta 120 estudiantes
 - UN (1) Director sin grado a cargo
- 4º.- La Escuelas Nocturnas clasificadas como de Segunda Categoría, contarán con el siguiente Personal Directivo:
- Hasta 50 estudiantes
 - UN (1) Director sin grado a cargo
- Menos de 50 estudiantes
 - UN (1) Director con grado a cargo

CONSTRUCTOR DETO, DESPACHO

Diffection de Trobuse

3



- 5º.- Se considerarán datos de matrícula existente informados por las Instituciones Educativas en Planillas de Organización Institucional y Sistema SAGE-LUA ALUMNOS al 30 de abril y 31 de agosto de cada año. Dichos datos deberán ser coincidentes y en caso de no haber coincidencia, se considerará la cifra menor.
- 6º.- Con los datos registrados según lo determinado en el punto anterior, al 30 de septiembre de cada año, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, promediará las cifras informadas y procederá a proponer la recategorización de las escuelas según corresponda.
- 7º.- Las nuevas categorías resultantes, entrarán en vigencia a partir de enero del año siguiente de efectuada la recategorízación.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 1º. Para la clasificación por categorías de todas las Escuelas Secundarias Orientadas y Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos, se tendrá en cuenta la cantidad de divisiones con que cuenten.
- 2º. Considerando la variable señalada en el artículo anterior, las Escuelas Secundarias Orientadas y Escuelas Secundarias de Adultos, se a dificarán en:
 - PRIMERA CAJEGORÍA más de divisiones.
 - SEGUNDA CATEGORÍA entre 13 y 18 divisiones.
 - TERCERA CATEGORÍA Hasta 12 divisiones.
- 3°. La dotación de Personal Directivo dependerá de la coexistencia de condiciones de:
 - Matricula
 - Cantidad de turnos de funcionamiento
 - Existencia de anexos
 - · Distancias de estos anexos al establecimiento sede
- **4º**. Se considerarán datos de divisiones al 31 de agosto y se exigirá carga actualizada en Sistema SAGE LUA ALUMNOS.
- 5º. Con los datos registrados según lo determinado en el artículo anterior, al 30 de setiembre de cada año, la Dirección de Educación Secundaria procederá a proponer la recategorización de las escuelas que correspondan.
- 6%. Las nuevas categorias resultantes, entrarán en vigencia a partir del dictado de la correspondiente Resolución.

EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

- 1º. Para la clasificación por categorías de todas las Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Técnica Profesional, se tendrá en cuenta la cantidad de alumnos y características de su especificidad .
- 2º. Considerando la variable señalada en el articulo anterior, las Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Técnica Profesional, se clasificarán en:

A)- Escuelas de Educación Técnica:

 1º CATEGORÍA : 300 Alumnos o más; con o sin Comedor , Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).



- 2° CATEGORÍA: Desde 150 hasta 299 Alumnos, con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; cor
 o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 3° CATEGORÍA: Menos de 150 Alumnos, con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).

B)- Centros de Formación Profesional

- SIN ACUERDO

C) Escuelas de Educación Agrotécnicas:

- 1° CATEGORÍA: 200 Alumnos o más, con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 2° CATEGORÍA: Desde 100 hasta 199 Alumnos, con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 3° CATEGORÍA: Menos de 100 Alumnos, con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).

D) Escuelas de Educación Técnicas con Anexos de Formación Profesional

- 1° CATEGORÍA: 300 Alumnos o más; con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 2° CATEGORÍA: Desde 200 hasta 299 Alumnos, con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- 3° CATEGORÍA: Menos de 200 Alumnos, con o sin Comedor, Residencia Estudiantil y; con o sin Producido Propio (Ley de Producido).
- **3º.** Se considerarán datos de matrícula según Planilla de Informe de cantidad de alumnos de desarrollo permanente, Registro de alumnos en sistema SAGE LUA ALUMNOS a los 30 días del mes de Junio e Informe de matrícula censal del año anterior a cargo del Departamento Estadística y Censo.
- **4º.** Con los datos registrados según lo reterminado en el arecuto anterior, al 30 de setiembre de cal año, la Dirección de Educación Técnica Profesional propondrá la repategorización de las escuelas que correspondan.
- 5°. Las nuevas categorías resultantes, entrarán en vigencia a partir del dictado de la correspondiente Resolución.

SERVICE A. CARPENA
JEFE DPTO. DESPACHO
Olifección Provincial del Trabula



ANEXO VIII

COMPENDIO DE COMPETENCIAS DE TÍTULOS EXIGIBLES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y MODALIDADES EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

2012

JORGE A. CARPENH JEFS DRID DESTACHO MINECONT Provincia del 1 20



INDICE	
ANEXO I	5
CONSIDERACIONES PRELIMINARES	5
ANEXO 11	_
ESPACIOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN GENERAL	7
CIENCIAS NATURALES.	/
BIOLUGIA	7
CIENCIAS FISICO QUIMICAS.	/
QUÍMICA	1.1
FISICA.	12
CIENCIAS SOCIALES.	16
GEOGRAFÍA	10
HISTORIA	17
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	10
ARTES VISUALES	10
MUSICA	20
EDUCACION TECNOLOGICA	21
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	25
MATEMATICA	27
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	20
EDUCACION FISICA	27
LENGUA Y LITERATURA.	.32
LITERATURA LATINOAMERICANA.	31
LITERATURA ARGENTINA	.54
LENGUA EXTRANJEDA	.36
INGLES.	36
ALEMÁN	37
FRANCÉS.	38
ITALIANO.	38
PORTUGUÉS	30
PSICOLOGÍA.	30
FILOSOFIA.	41
ECONOMIA	42
ANEXO III	11
ESPACIOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.	44
BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	44
CIENCIAS DE LA TIERRA.	44
ECOLOGÍA	42
SALUD	16
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	46
BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.	ΔΩ
GEOGRAFÍA AMBIENTAL	4R
SOCIOLOGÍA	40

COISIE: CARPENA JEFE DPTO, DESPACHO

Olrección Provincial del Trabuju



DERECHO	50
ECONOMÍA II	51
FILOSOFÍA II	53
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	54
BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	55
MICROECONOMÍA	
MACROECONOMÍA	57
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	58
TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I Y II	60
PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD	62
SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	62
DERECHO COMERCIAL	
LEGISLACIÓN LABORAL Y PRÁCTICA IMPOSITIVA	
BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN ARTE	
CULTURAS Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS	65
CULTURAS Y ESTETICAS.	
LENGUAJES Y PRODUCCIÓN MUSICAL I	
LENGUAJES Y PRODUCCIÓN MUSICAL II	
LENGUAJES Y PRODUCCIÓN VISUAL I	
LENGUAJES Y PRODUCCIÓN VISUAL II	
TEATRO	69
LENGUAJE CORPORAL Y DANZA	69
PRODUCCIÓN MULTIMEDIAL EN LENGUAJES ARTÍSTICOS	
PRODUCCIONES ARTÍSTICAS INTEGRADAS	
BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN	
CULTURA Y COMUNICACIÓN	
TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN I Y II	
PRACTICAS COMUNICACIONALES I Y II	
OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	
TALLER DE COMUNICACIÓN I, II Y III	
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	
BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN TURISMO	
INTRODUCCIÓN A LA HOSPITALIDAD	
CIRCUITOS TURÍSTICOS I Y II	
INTRODUCCIÓN, AL TURISMO	
EMPRESAS TURÍSTICAS	
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y TURISMO TERMAL I Y II	
DESARROLLO DE LOCALIDADES TURÍSTICAS	
MARKETING TURÍSTICO	
SEMINARIO DE PRÁCTICAS	
ANEXO IV	
MODALIDAD ARTÍSTICA	81

JEFE DPTO. DESPACHO
Dirección Provincial del Trabuju



SECUNDARIA DE ARTE ESPECIALIZADA	81
ESPECIALIDAD EN ARTES VISUALES	
(BACHILLER CON ESPECIALIDAD EN ARTES VISUALES)	
DIBUJO Y COMPOSICIÓN VISUAL	
LABORATORIO DEL COLOR E INVESTIGACIÓN DE MATERIALES I	
LABORATORIO DEL COLOR E INVESTIGACIÓN DE MATERIALES II	
BIDIMENSIÓN I Y II	
TRIDIMENSIÓN I Y II	83
TALLER DE TRIDIMENSIÓN I Y II	84
TALLER DE BIDIMENSIÓN I Y II	85
ESPECIALIDAD EN MÚSICA	
(BACHILLER CON ESPECIALIDAD EN INTEPRETACIÓN MUSICAL EN VIVO)	
INICIACIÓN INSTRUMENTAL/CANTO I, II Y III	
INSTRUMENTO / CANTO I, II y III	
PRÁCTICA DE CONJUNTO I y II	87
AUDIOPERCEPTIVA I y II.	87
APRECIACIÓN MUSICAL I, II y III	
TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL I y II	
ESPACIOS CURRICULARES COMUNES A LAS ESPECIALIZACIONES DE A	RTES
VISUALES Y MÚSICA	88
HISTORIA SOCIO CULTURAL DEL ARTE I, II Y III	
CULTURAS Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS I, II y III	
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTISTICA	90

JORGEA, CARDENA
JEFE DPTO, DECISO (19)
Ofrección Provincial de Cardena



-Los títulos o certificados que se mencionan en la presente, son emitidos por instituciones de gestión estatal o privadas reconocidas, para la cobertura de disciplinas y/o espacios curriculares del Nivel Secundario Orientado y sus Modalidades de Educación Técnico Profesional, de Educación de Jóvenes y Adultos y de Educación Artística,

-Los Títulos Docentes expedidos por la Nación u otras provincias no contemplados en esta publicación serán válidos en esta jurisdicción siempre que se presenten las pertinentes constancias de legalización, registro, validez nacional y competencia establecida por Decreto y/o Resolución Ministerial por parte de los respectivos organismos, para el ejercicio de la docencia en cargos de la Escuela Secundaria Orientada y sus Modalidades de Educación Técnico Profesional, de Educación de Jóvenes y Adultos y de Educación Artística.

-Los requisitos establecidos en la normativa provincial, para la cobertura de una disciplina y/o espacio curricular, son exigibles para los títulos nacionales, provinciales o Municipales, aunque la competencia docente establecida por la Jurisdicción de origen no lo determine.

Acerca de la denominación de los Títulos

Debido a que existe amplitud de criterios en la denominación de los títulos que otorgan los organismos autorizados, en este trabajo se realiza una homologación de los mismos siguiendo los siguientes criterios:

- -Se mencionan los títulos oficiales, aclarando la institución que los expidió, solamente en aquellos casos en que el nombre de la institución otorgante sea una característica imprescindible para diferenciar el título de otros homónimos.
- -Se considera de igual manera para la denominación de un título las preposiciones DE, EN y PARA, por ejemplo: Profesor de / en Historia.
- -Se considerarán homólogas las distintas denominaciones de un título, por ejemplo: Licenciado en [Ciencias] Químicas; Licenciado en Química y Licenciado en Ciencias Químicas.

Acerca de la Competencia de los Títulos

Las competencias de los títulos pueden ser de tres tipos: Carácter Docente; Carácter Habilitante o Carácter Supletorio.

Acerca de la Concurrencia de Títulos: cuando en una disciplina se indican dos (o más) títulos, significa que se requiere la concurrencia de ambos para el desempeño de la disciplina o espacio curricular.

Los títulos profesionales en concurrencia con un Posgrado de Formación Docente o el Título de Profesor en Dirección y Supervisión Educativa serán considerados con Carácter Docente. El título de Profesor de Educación Superior en concurrencia con otro título habilitará con Carácter Docente a las competencias otorgadas por el título de base.

Existen también casos en los que la competencia está sujeta a algún tipo de restricción, por ejemplo: Profesor en Disciplinas Industriales con título de base en la especialidad.



Establecimiento de prioridades: Cada vez que en el listado de Títulos con Carác Habilitante o Supletorio aparezca "en su defecto", significará un orden de prioridades en un grupo y otro de cada categoría. JORGE A. GARPE JEFE DPTO, DESPACHO

ANEXO II

ESPACIOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN GENERA

CIENCIAS NATURALES

BIOLOGÍA

DOCENTE

Profesor de / en (Ciencias Biológicas) Biología

Profesor de/ en Ciencias Biológicas y Químicas

Profesor de/ en Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología

Profesor de/ en Ciencias Agrarias y / o Agropecuarias /Profesor de/en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

- con Titulo de base Ingeniero Agrónomo
- con Título de base Médico Veterinario o Doctor en Ciencias Veterinarias.

Profesor de/ en Ciencias Exactas y Naturales

Profesor de/ en Ciencias Naturales

Profesor de / en Educación Primaria u homólogos para el 1º Año de la Escuela Secundaria

Profesor de/ en Geografía y Ciencias Biológicas

HABILITANTE

Profesor (Secundario) de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales

Profesor de Química y/ o Merceología

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal de/ en Física

Profeso: de Tercer Ciclo y Educación Poticiodal de/ en Química

Profesor de/ en Física.

Profesor de/ en Química.

En su defecto

Bioingeniero

Doctor en (Cs. Biológicas) Biología

Doctor en Ciencias Naturales

Doctor en Ciencias Naturales Especialización Biología/ Biológica

Doctor en Ciencias Veterinarias/Médico Veterinario/ Veterinario.

Doctor en Medicina

Doctor en Medicina y Cirugía

Farmacéutico

Fisioterapeuta

Ingeniero Agrónomo.

Kinesiólogo

Licenciado en (Cs. Biológicas) Biología/Biólogo

Licenciado en Biodiversidad

Licenciado en Ciencias Naturales

Licenciado en Enfermería

Licenciado en Genética.

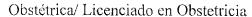
Licenciado en Kinesiología y Fisiatría

Licenciado en Nutrición

Licenciado en Saneamiento ambiental

Médico

JORGE A. CARPENA JEFE OPTO, DESPACHO The cooks Provincial del Traballo



SUPLETORIO

Auxiliar Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología

Educador para la Salud

Enfermero/Enfermero Universitario/ Técnico en Enfermería

Instrumentador Quirúrgico

Licenciado Eugenista Humanólogo

Odontólogo

Técnico en Diagnóstico por Imágenes

Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatológica

Técnico en Producción de Bioimágenes/ Técnico en Bioimágenes.

Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas

CIENCIAS FISICO QUÍMICA

DOCENTE

Profesor de (Ciencias) Física y Matemática

Profesor de (Ciencias) Matemática y Física

Profesor de Física Química y / o Merceología

Profesor de Física y Cosmografía

Profesor de Física y Química

Profesor de Matemática y Química

Profesor de Matemática, Física y Cosmografía

Profesor de Matemática, Física y Química

Profesor de Química y Merceología

Profesor de Química y Mineralogía

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Física

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Química

Profesor de Ciencias Agrarias y / o Agropecuarias de 4 años

Profesor de Ciencias Agrarias y / o Agropecuarias / Profesor de / en Educación Secundaria

de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Ingeniero Agrónomo

Profesor de/ en Educación Tecnológica

• con título de base habilitante en Ciencias Físico Química.

Profesor de / en Educación Primaria u homólogos para el 1° Año de la Escuela Secundaria

Profesor de/ en Física

Profesor de/ en Química

Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas

Profesor en Disciplinas Industriales

• con título de base en la Especialidad: Química o Física y Química

Profesor en Química, Mineralogía y Merceología

Profesor en Ciencias y Tecnología

En concurrencia con el título de Ingeniero en Alimentos y Técnico Superior en Tecnología de Alimento

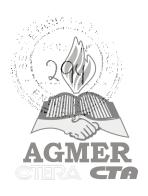
HABILITANTE

Profesor de (Ciencias Biológicas) o Biología

Profesor de Ciencias Naturales

Profesor en Educación Tecnológica







• con Título de base Supletorio en Ciencias Físico Química Profesor para el Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Biología Químico.

En su defecto

Bioingeniero

Bioquímica

Doctor en (Ciencias) Física

Doctor en (Ciencias) Física y Matemáticas

Doctor en (Ciencias) Química

Doctor en Bioquímica y Farmacia

Doctor en Geofísica

Doctor en Ingeniería Quincica

Ingeniero Agrónomo

Ingeniero Civil

Ingeniero de la Armada en Control de Armas

Ingeniero de la Armada en Electricidad

Ingeniero de la Armada en Electrónica

Ingeniero de la Armada en Explosivos y Guerra Química

Ingeniero de la Armada en Mecánica

Ingeniero de la Armada en Sistema de Armas

Ingeniero de la Armada Especialización Naval

Ingeniero Electricista

Ingeniero Eléctrico Electrónico

Ingeniero Electro Mecánico

Ingeniero en Alimentos

Ingeniero en Combustibles

Ingeniero en Construcciones / en Construcción de Obras

Ingeniero en Electrónica Naval

Ingeniero en Máquinas Navales

Ingeniero en Minas

Ingeniero en Petróleo

Ingeniero en Telecomunicaciones

Ingeniero en Vías de Comunicación

Ingeniero Geodesta

Ingeniero Geólogo

Ingeniero Hidráulico

Ingeniero Industrial

Ingeniero Mecánico Aeronáutico

Ingeniero Mecánico Naval

Ingeniero Mecánico y Metalúrgico

Ingeniero Químico

Ingeniero Químico Industrial

Licenciado en (Ciencias Geológicas) Geología

Licenciado en (Ciencias) Física

Licenciado en (Ciencias) Física y Matemáticas

Licenciado en (Ciencias) Química

Licenciado en (Ciencias) Química especialización Físico Química

Licenciado en (Ciencias) Química especialización Química Analítica

Licenciado en (Ciencias) Química especialización Química Orgánica

JORGEA. CAMPENA

SEFEDITO. DESPACHO

Tirección Provi. cial del Trabulu



Licenciado en Biodiversidad

Licenciado en Bioquímica y Farmacia

Licenciado en Biotecnología

Licenciado en Bromatología

Licenciado en Ciencias Bioquímicas Especialización Bioquímica Clínica

Licenciado en Ciencias Bioquímicas Especialización Industrias Bioquímicas.

Licenciado en Ingeniería Universidad de la Marina Mercante

Licenciado en Microbiología

Licenciado en Química Especialización Agrícola.

Licenciado en Química Industrial

Licenciado en redes de Comunicaciones

Licenciado en Saneamiento Ambiental

Licenciado en Tecnología de Alimentos

Licenciatura en Ciencias Oceanográficas

Licenciado en Criminalística

SUPLETORIO

Bachiller Superior en Matemática y Química

Bromatólogo

Farmacéutico

Ingeniero Geógrafo

Licenciado en (Ciencias) Matemáticas

Licenciado en Neología y en Industrias Frutihortícolas

Licenciado en Nutrición

Licenciado en Organización Industrial

Perito Sacarotécnico

Químico Analista Industrial y Bromatológico

Químico Industrial

Técnico Egresado del Ciclo Superior de la ENET

Técnico en Bromatología

Técnico en Control Bromatológico

Técnico en Diagnostico por Imágenes

Técnico en Industria de la Alimentación

Técnico en Producción de Bioimágenes

Técnico Químico Ceramista

Técnico Superior en Tecnología de Alimentos

Técnico Universitario en telecomunicaciones

QUÍMICA

DOCENTE

Profesor de Física Química y / o Merceología

Profesor de Matemática, Física y Química

Profesor de Química y Merceología

Profesor de Química y Mineralogía

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Química o Físico Química

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Química.

Profesor de/ en Física y Química

JORGE A. GARPENA JEFE DPTO. DESPACHO Dirección Provincial del Trabajo





Profesor de/ en Matemática y Química Profesor de/ en Química Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas Profesor de Ciencias Agrarias y / o Agropecuarias

• con título de base Ingeniero Agrónomo

Profesor en Ciencias y Tecnología

En concurrencia con el Título de Ingeniero en Alimentos y Técnico Superior en Tecnología de Alimento

Profesor en Disciplinas Industriales

• con título de base en la Especialidad en Química

Profesor en Educación Tecnológica

• con título de base Habilitante en Química.

Profesor en Química Mineralogía y Merceología

Profesor de/en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base en la Especialidad en Química

HABILITANTE

Profesor de (Ciencias Biológicas) o Biología

Profesor de Ciencias Naturales

Profesor de/ en Educación Tecnológica

• con Título de base Supletorio en Química

Profesor en Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Física

Profesor en Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Biología

En su defecto

Bioingeniero

Bioquímico

Doctor en (Ciencias) Química

Doctor en Bioquímica y Farmacia

Doctor en Ingeniería Química

Farmacéutico

Ingeniero Agrónomo

Ingeniero en Alimentos

Ingeniero en Combustibles

Ingeniero en Minas

Ingeniero en Petróleo

Ingeniero Geodesta

Ingeniero Geólogo

Ingeniero Hidráulico

Ingeniero Químico

Ingeniero Químico Industrial

Licenciado en (Ciencias Geológicas) Geología

Licenciado en (Ciencias) Química

Licenciado en (Ciencias) Química especialización Físico Química

Licenciado en (Ciencias) Química Especialización Química Analítica

Licenciado en (Ciencias) Química Especialización Química Orgánica

Licenciado en (Ciencias) Química Especialización Tecnología Química

Licenciado en Biodiversidad

Licenciado en Bioquímica y Farmacia

Licenciado en Biotecnología

JORGEA, CARPENA JEFE DPTO, BESPACHO Drección Provincial del Trabust



Licenciado en Biotecnología

Licenciado en Bromatología

Licenciado en Ciencias Bioquímicas Especialización Bioquímica Clínica

Licenciado en Ciencias Bioquímicas Especialización Industrias Bioquímicas.

Licenciado en Criminalística

Licenciado en Química Especialización Agrícola.

Licenciado en Química Industrial

Licenciado en Saneamiento Ambiental

Licenciado en Tecnología de Alimentos

SUPLETORIO

Bromatólogo

Ingeniero Geógrafo

Licenciado en Enología y en Industrias Frutihortícolas

Licenciado en Nutrición

Perito Sacarotécnico

Ingeniero Civil

Ingeniero de la Armada en Control de Armas

Ingeniero de la Armada en Electricidad

Ingeniero de la Armada en Electrónica

Ingeniero de la Armada en Explosivos y Guerra Química

Ingeniero de la Armada en Mecánica

Ingeniero de la Armada en Sistema de Armas

Ingeniero de la Armada Especialización Naval

Ingeniero Electricista

Ingeniero Eléctrico Electrónico

Ingeniero Electromecánico

Ingeniero en Construcciones / en Construcción de Obras

Ingeniero en Electrónica Naval

Ingeniero en Máquinas Navales

Ingeniero Industrial

Ingeniero Mecánico Aeronáutico

Ingeniero Mecánico Naval

Ingeniero Mecánico y Metalúrgico

Ingeniero en Telecomunicaciones

Ingeniero en Vías de Comunicación

Químico Analista Industrial y Bromatológico

Químico Industrial

Técnice en Bromatología

Técnico en Control Bromatológico

Técnico en Industria de la Alimentación

Técnico Superior en Tecnología de Alimentos

Doctor en (Ciencias) Física

Doctor en Física y Matemática

Doctor en Geofísica

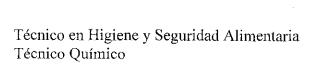
Licenciado en Ingeniería Universidad de la Marina Mercante

Licenciado en Microbiología

Licenciatura en Ciencias Oceanográficas

Licenciado en Genética

Castle Wings A. CARPENA
JEFE DPTO. DESPACHO
Dirección Provincial del Trabujo



AGMER

FISICA

DOCENTE

Profesor de/ en (Ciencias) Física y Matemática

Profesor de/ en (Ciencias) Matemática y Física

Profesor de/ en Física

Profesor de Física y Cosmografía

Profesor de Física y Química

Profesor de Matemática, Física y Cosmografía

Profesor de Matemática, Física y Química

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Física

Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas

Profesor de Ciencias Agrarias y / o Agropecuarias

• con Titulo de base Ingeniero Agrónomo

Profesor en Disciplinas Industriales

- con Título de base en la Especialidad en Física
- Profesor en Educación Tecnológica
 - con Título de base Habilitante en Física

Profesor en Ciencias y Tecnología

• con Título de Ingeniero en Alimentos y Técnico Superior en Tecnología de Alimentos

Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con Título de base en la Especialidad

HABILITANTE

Profesor de Física Química y / o Merceología

Profesor de/ en Química

Profesor de Química y Merceología

Profesor de Química y Mineralogía

Profesor de Matemática y Química.

Profesor para el Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Biología Químico.

Profesor de/ en (Ciencias Biológicas) o Biología

Profesor de/ en Ciencias Naturales

Profesor de/ en Educación Tecnológica

• con Título de base Supletorio en Física

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Química

Profesor en Química Mineralogía y Merceología

Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con Título de base Supletorio

En su defecto

Bioingeniero

Bioquímica

Doctor en (Ciencias) Física

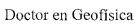
Doctor en (Ciencias) Física y Matemáticas

Doctor en (Ciencias) Química

Doctor en Bioquímica y Farmacia

ORGEA CARPENA

Dirección Provincial del Trabujo



Doctor en Ingeniería Química

Ingeniero Agrónomo

Ingeniero Civil

Ingeniero de la Armada en Control de Armas

Ingeniero de la Armada en Electricidad

Ingeniero de la Armada en Electrónica

Ingeniero de la Armada en Explosivos y Guerra Química

Ingeniero de la Armada en Mecánica

Ingeniero de la Armada en Sistema de Armas

Ingeniero de la Armada Especialización Naval

Ingeniero Electricista

Ingeniero Eléctrico Electrónico

Ingeniero Electro Mecánico

Ingeniero en Alimentos

Ingeniero en Combustibles

Ingeniero en Construcciones / en Construcción de Obras

Ingeniero en Electrónica Naval

Ingeniero en Máquinas Navales

Ingeniero en Minas

Ingeniero en Petróleo

Ingeniero en Telecomunicaciones

Ingeniero en Vías de Comunicación

Ingeniero Geodesta

Ingeniero Geólogo

Ingeniero Hidráulico

Ingeniero Industrial

Ingeniero Mecánico Aeronáutico

Ingeniero Mecánico Naval

Ingeniero Mecánico y Metalúrgico

Ingeniero Químico

Ingeniero Químico Industrial

Licenciado en (Ciencias Geológicas) Geología

Licenciado en (Ciencias) Física

Licenciado en (Ciencias) Física y Matemáticas

Licenciado en (Ciencias) Química

Licenciado en (Ciencias) Química especialización Físico Química

Licenciado en (Ciencias) Química Especialización Química Analítica

Licenciado en (Ciencias) Química Especialización Química Orgánica

Licenciado en (Ciencias) Química Especialización Tecnología Química

Licenciado en Bioquímica y Farmacia

Licenciado en Biotecnología

Licenciado en Bromatología

Licenciado en Ciencias Bioquímicas Especialización Bioquímica Clínica

Licenciado en Ciencias Bioquímicas Especialización Industrias Bioquímicas.

Licenciado en Ingeniería Universidad de la Marina Mercante

Licenciado en Microbiología

Licenciado en Química Especialización Agrícola.

CONSTRUCTA CARPENA

JEFE DPTO. DESPACHO

Olirección Provincial del Trabolo





Licenciado en Química Industrial

Licenciado en Redes de Comunicaciones

Licenciado en Tecnología de Alimentos

Licenciado en Biotecnología

Licenciado en Biodiversidad

Licenciado en Saneamiento Ambiental

Licenciatura en Ciencias Oceanográficas

SUPLETORIO

Profesor Educación Tecnológica.

En su defecto

Bromatólogo

Diseñador Industrial

Farmacéutico

Ingeniero Geógrafo

Licenciado en (Ciencias) Matemáticas

Licenciado en Neología y en Industrias Frutihortícolas

Licenciado en Nutrición

Licenciado en Organización Industrial

Perito Sacarotécnico

Químico Analista Industrial y Bromatológico

Químico Industrial

Técnico en Bromatología

Técnico en Control Bromatológico

Técnico en Industria de la Alimentación

Técnico en Producción de Bioimágenes

Técnico Superior en Tecnología de Alimentos

Técnico en Diagnóstico por Imágenes

Licenciado en Criminalística

Técnico Superior en Administración Pública

Técnico en Higiene y Seguridad Alimentaria

Técnico Universitario en Telecomunicaciones

Técnico Químico

CIENCIAS SOCIALES

GEOGRAFÍA

DOCENTE

Profesor de/ en Geografía

Profesor de/ en Geografía y Ciencias Biológicas

Profesor de/ en Educación Primaria u homólogos para el 1º Año de la Escuela Secundaria

Profesor de/ en Historia y Geografia

Profesor de/ en Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía

Profesor Superior en Geografía y en Ciencias Sociales

Profesor de/ en Ciencias Sociales/Profesor Superior en Ciencias Sociales

Profesor de/ en Ciencias Humanas

HABILITANTE





Profesor de/ en Letras y Ciencias Sociales Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Sociales Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales Profesor de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales

En su defecto

Doctor de/ en Geografía

Doctor de/ en Historia Especialización Geografía

Doctor de/ en Historia y Geografía

Ingeniero Geógrafo

Licenciado en Geografía

Licenciado en Ciencias Sociales

SUPLETORIO

Profesor de/ en Historia

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Historia

Profesor de/ en Historia e Instrucción Cívica

Profesor de/ en Historia y Formación Cívica

Profesor de/ en Historia y Ciencias Jurídicas

Profesor de/ en Historia y Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de/ en Historia y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Historia y Educación Democrática

Profesor de/ en Historia y Latín

Profesor de/ en Historia y Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesor de/ en Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Historia

Profesor para EGB III y Nivel Polimodal en Historia

Profesor de / en Educación Primaria u homólogos para el 2º y 3er Año de la Escuela Secundaria

En su defecto

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Relaciones Internacionales

Licenciado en Turismo

Técnico (y Guía) de Turismo

Técnico Superior de Empresas de Turismo

Técnico en Tiempo Libre, Recreación y Turismo egresado de las Escuelas Técnicas (6 o 7 años de duración)

HISTORIA

DOCENTE

Profesor de/ en Historia

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Historia

Profesor de/ en Educación Primaria u homólogos para el 1º Año de la Escuela Secundaria

Profesor de/ en Historia e Instrucción Cívica

Profesor de/ en Historia y Ciencias Jurídicas

Profesor de/ en Historia y Formación Cívica

Profesor de/ en Historia y Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de/ en Historia y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Historia y Educación Democrática

Profesor de/ en Historia y Geografía

JORGE A. CARPENA JEFE DPTO, DESPACHO Dirección Provincial del Trabuso



Profesor de/ en Historia y Latín Profesor de/ en Historia y Ciencias Jurídicas y Sociales Profesor de/ en Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Historia Profesor para EGB III y Nivel Polimodal en Historia Profesor de/ en Ciencias Sociales/Profesor Superior en Ciencias Sociales

HABILITANTE

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Educación Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de/ en Letras y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Humanidades especialización en Historia

Profesor de/ en Filosofía y Humanidades Especialización Historia

Profesor de/ en Ciencias Políticas y Sociales

Profesor de/ en Ciencias Humanas

En su defecto

Doctor en Filosofía y Humanidades Especialización Historia

Doctor en Filosofía y Letras Especialización Historia

Doctor en Historia

Doctor en Historia y Geografía

Licenciado en Ciencias Sociales

Licenciado en Historia

Licenciado en Humanidades Especialización Historia

SUPLETORIO

Profesor de/ en Historia del Arte Nivel Superior

Profesor de/ en Ciencias Antropológicas

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas

Profesor de/ en Historia de las Artes

Profesor de / en Educación Primaria u homólogos para el 2º y 3er Año de la Escuela Secundaria

En su defecto

Abogado

Bachiller Universitario en Historia

Doctor en Ciencias Jurídicas

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Doctor en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Derecho y en Ciencias Sociales

Licenciado en Ciencia/s Política/s

Licenciado en Ciencias Políticas Sociales y de la Diplomacia

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Historia de las Artes

Licenciado en Ciencias Antropológicas

CORSIS OF FOUND THE SE OF GIBES

CORSIS OF FOUND TO SERVICE OF THE SERVICE OF THE

EDUCACIÓN ARTÍSTICA





DOCENTE

Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas/Profesor Superior en Artes Plásticas/Profesor de Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio.

Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" y Instituto Superior "Tobar García"

Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

Profesor de/ en Artes Visuales

Profesor de/ en Artes Visuales en cualquier Especialidad

Profesor Nacional en Bellas Artes

Profesor de Artes en Artes Visuales para: Inicial, EGB I, EGB II, EGB III y Polimodal.

HABILITANTE

Arquitecto

Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado Nacional en Bellas Artes

SUPLETORIO

Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

Profesor de Artes Plásticas (a 1)

Profesor de Artes Visuales (a 1)

Profesor de Educación Plástica (a 1)

(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario

En su defecto

Diseñador en Comunicación Visual

Realizador Plástico Superior

Técnico Superior en Artes Visuales

Técnico en Diseño Gráfico y Comunicación Visual

Técnico en Decoración de interiores

Técnico en Interiorismo y Decoraciones

Técnico en Arte decorativo egresado de las Escuelas Técnicas con planes de estudio de 6 o 7 años de duración.

Técnico en Producción de Arte y Decoraciones egresado de las Escuelas Técnicas con planes de estudio 7 años de duración.

Técnico Superior en Diseño decorativo.

Técnico en Diseño decorativo egresado de las Escuelas Técnicas con planes de estudio de 6 o 7 años de duración.

Diseñador Industrial

Diseñador de Interiores.

Dibujante Artístico

Dibujante en Arquitectura

Escenógrafo.

DAGEA, CARPENA JEFE DPTO, DESPACHO

girección Provincial del Trabujo



MUSICA

DOCENTE

Profesor (Superior) en Didáctica Musical

Profesor de/ en Arte con orientación en Lenguaje Musical

Profesor de/ en Arte en Música

Profesor de Artes con Orientación en Música

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario (Plan 1987)

Profesor de/ en Música Nivel Inicial EGB y Polimodal (Plan 1999)

Profesor de/ en (Cultura/ Educación Musical) Música para la Enseñanza Primaria y Secundaria

Profesor de/ en Música (Cultura/ Educación Musical)

Profesor Superior del Instrumento (Guitarra)

Profesor en Cultura Musical con especialidad Instrumental y/o canto.

Profesor Superior de/ en Instrumento

Profesor de/ en Canto Lírico

Profesor Nacional de/ en Música Especial dad Piano de Cámara.

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Profesor Superior de/ en Instrumento- canto Lírico, Nivel Medio

Profesor de Música Orientación Instrumento Lírico (UADER- Plan 2001)

Profesor de Música para Nivel Terciario especialidad Instrumental (año 1987)

Profesor en Música Nivel Infantil Preparatorio y Medio

En su defecto

Doctor en Música

Licenciado de/ en Cultura / Educación Musical

Licenciado de/ en Instrumento

SUPLETORIO

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)

Profesor de Educación Musical Nivel Primario (Plan 1987)

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

Profesor de/ en Educación Musical (a 3) - Dcto. Nº 3734/00 MGJE

En su defecto

Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto

Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)

Maestro en Cultura Musical con especialidad instrumental y/o canto.

Maestro Ayudante de Coro

Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental

Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)

Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

(a 3)Expedido por Cesáreo Bernaldo de Quirós-Concordia

(a 4) Expedido por la Escuela Municipal de Victoria

JORGE A. CARPENA
JEFE DPTO, DESPACHO
Glirección Provincial del Trabulo



EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DOCENTE

Profesor de/ en Educación Tecnológica

Profesor para el tercer Ciclo y Educación Polimodal de/ en Educación Tecnológica

Profesor de/ en Enseñanza Técnica en Electricidad

Profesor de/ en Disciplinas Industriales/ Profesor de/ en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

on título de base Habilitante en el espacio y/o Técnico en las Especialidades:

Administración de Empresa:

Aerofotogrametría

Aeronáutica

Arquitecto

Automatización y robótica

Automotores

Bioingeniería

Computación

Construcciones Electromecánicas

Construcciones Mecánicas

Construcciones/ Maestro Mayor de Obra

Constructor Naval

Control electrónico y accionamiento

Diseño Tecnológico

Electricidad

Electricidad con orientación en electrónica Industrial

Electromecánico

Electrónico

Electrónica con orientación en Computación

Equipos e instalaciones electromecánicas

Gastronomía

Gestión organizacional

Indumentaria

Industria de la alimentación

Industria del vestir

Instalaciones Eléctricas

Mecánica

Mecánica de automotores y máquinas térmicas.

Mecánica del Automotor

Mecánica Vial

Mecánico con orientación en máquinas agrícolas

Mecánico Metalúrgico

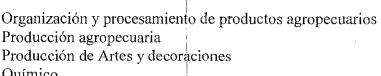
Mecánico Rural

Mecánico-electricista

Metalurgia

Microemprendimientos Productivos

JORGE A. CARPENA
JEFE DPTO. DESPACHO
Dirección Provincial del Trabujo



Químico

Técnico Hidráulico

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones Eléctricas

Tiempo Libre, Recreación y Turismo Vial

Todos ellos en concurrencia con certificado de capacitación en Educación Tecnológica expedido por el Consejo General de Educación, Institutos de Nivel Superior Universitario oficialmente reconocidos y de una duración mínima de 80 horas.

Ingeniero en las especialidades establecidas anteriormente

En concurrencia con Post Grado de Formación docente o Título de Dirección y Supervisión Educativa expedidos por Universidades o Institutos de Nivel superior oficiales o privados reconocidos oficialmente, acompañados con certificado de capacitación en Educación Tecnológica expedido por el Consejo General de Educación o Institutos de Nivel Superior o Universidades oficialmente reconocidas y de una duración mínima de 80 horas. Profesor de Ciencias Agrarias y / o Agropecuarias

- con título de base de Ingeniero Agrónomo en concurrencia con certificado de capacitación en Educación Tecnológica expedido por el Consejo General de Educación o Institutos de nivel Superior o Universitarios oficialmente reconocidos de una duración mínima de 80 horas.
- con título de base Técnico Agrónomo con especialización u homólogos en concurrencia con certificado de capacitación en Educación Tecnológica expedido por el Consejo General de Educación o Institutos de Nivel Superior o Universitarios oficialmente reconocidos y de una duración mínima de 80 horas.

HABILITANTE

Profesor de Ciencias agrarias y / o Agropecuarias

• con los títulos de base enumerados sin capacitación

Profesor de disciplinas Industriales/ - Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base en las especialidades mencionadas sin capacitación

En su defecto

Arquitecto

Bioingeniero

Ingeniero Universitario o Técnico egresado de Instituto de Nivel Superior o de Universidades en las especialidades:

Automatización y Robótica

Automotores

Bioingeniería

Construcciones

Construcciones Electromecánicas

Construcciones Mecánica

Control Electrónico y Accionamiento

Diseño Tecnológico

Electromecánico

Electrónico

Electrónica con orientación en Computación

JORGE A. CARPENA JEFE DPTO, DESPACHO Ofrecome Provincial del Trabejo



Equipos e instalaciones electromecánicas

Instalaciones Eléctricas

Mecánica

Mecánica de Automotores y Máquinas Térmicas

Mecánica del Automotor

Mecánico electricista

Mecánico Metalúrgico

Metalurgia

Redes de Comunicaciones

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones Eléctricas

Todos ellos en concurrencia con capacitación en Educación Tecnológica expedidos por el Consejo General de Educación, Institutos de Nivel Superior o Universidades oficialmente reconocidas y de una duración mínima de 80 horas.

SUPLETORIO

Arquitecto

Bioingeniero

Diseñador industrial

Ingeniero Universitario o Técnico egresado de Institutos de Nivel Superior o de Universidades en las Especialidades:

Automatización y Robótica

Automotores

Bioingeniería

Construcciones

Construcciones Electromecánicas

Construcciones Mecánicas

Control Electrónico y Accionamiento

Diseño Tecnológico

Electromecánico

Electrónico

Electrónica con orientación en Computación

Equipos e instalaciones Electromecánicas

Instalaciones Eléctricas

Mecánica

Mecánica de Automotores y Máquinas Térmicas

Mecánica del Automotor

Mecánico electricista

Mecánico Metalúrgico

Metalurgia

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones Eléctricas

Licenciado en Organización Industrial

En su defecto:

Técnicos egresados de escuelas técnicas de nivel Secundario (seis años como mínimo de duración) en las especialidades:

Administración de Empresas

Aerofotogrametría

Aeronáutica





Automatización y robótica

Automotores

Computación

Construcciones Electromecánicas

Construcciones mecánicas

Construcciones/ Maestro Mayor de obras

Constructor naval

Control electrónico y accionamiento

Diseño Tecnológico

Electricidad

Electricidad con orientación en electrónica Industrial

Electromecánico

Electrónico

Equipos e instalaciones electromecánicas

Gastronomía

Gestión organizacional

Indumentaria

Industria de la alimentación

Industria del vestir

Instalaciones Eléctricas

Mecánica

Mecánica de automotores y máquinas térmicas.

Mecánica del automotor

Mecánica Vial

Mecánico con orientación en máquinas agrícolas

Mecánico metalúrgico

Mecánico Rural

Mecánico-electricista

Metalurgia

Microemprendimientos Productivos

Organización y procesamiento de productos agropecuarios

Producción agropecuaria

Producción de Artes y decoraciones

Químico

Redes de Comunicaciones

Técnico Hidráulico

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones Eléctricas

Tiempo Libre, Recreación y Turismo Vial

Técnico agrónomo o Agrónomo con especialización u Homólogos egresados de las Escuelas Agrotécnicas.

Los técnicos de 6 o 7 años egresados de escuelas técnicas o agrotécnicas con capacitación en Educación Tecnológica expedidos por el Consejo General de Educación, Institutos de Nivel Superior o Universidades oficialmente reconocidas y de una duración mínima de 80 horas como mínimo, tendrán prioridad sobre los técnicos sin capacitación.

JORGE A CARRENA

JORGE A CARRENA

JEFE DPTO DESPACHO

JIFECCIONA Pravincial del Trabulo



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

DOCENTE

Profesor de/ en Educación Tecnológica

Profesor de/ en Ciencias de la Comunicación

Profesor para el Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Educación Tecnológica

Profesor de/ en Informática / Computación

Profesor de/ en Educación Tecnológica con especialización en Informática

Profesor en Disciplinas Industriales/ Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base en la Especialidad Computación

Ingeniero y Licenciado en las especialidades establecidas anteriormente:

En concurrencia con Post Grado de Formación docente de dos años de duración o Título de Dirección y Supervisión Educativa expedidos por Universidades o Institutos de Nivel superior oficiales o privados reconocidos oficialmente, acompañados con certificado de capacitación en Tecnología de la información y de la comunicación expedido por el Consejo General de Educación o Institutos de Nivel Superior o Universidades oficialmente reconocidas y de una duración mínima de 80 horas.

HABILITANTE

Profesor en Disciplinas Industriales/ Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base en las Especialidades

Administración de Empresas

Automatización y robótica

Control electrónico y accionamiento

Diseño Industrial

Electricidad con orientación en electrónica Industrial

Electrónico

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones Eléctricas

En su defecto

Arquitecto

Bioingeniero

Ingeniero en Sistemas

Ingeniero en Sistemas de Información

Analista de/ en Sistemas de Computación

Analista Universitario de Sistemas / Analista de Sistema

Analista Universitario en Organización y Sistemas

Analista Programador

Analista en Sistemas Computarizado

Analista en Computación Administrativa

Licenciado en Análisis de Sistemas/Informática

Licenciado en Investigación Operativa

Licenciado en Sistemas y Computación

Licenciatura en Sistemas Informáticos

Licenciatura en Redes de Comunicación

JORGE A. CARRENA
JEFE DPTO. DESPACHO
Miccolon Provincial del Trabulo.

Todos ellos conjuntamente con capacitación en Tecnología de la Información

Comunicación expedidos por el Consejo General de Educación, Institutos

Superior o Universidades oficialmente reconocidas y de una duración mínima de 80

SUPLETORIO

Arquitecto

Bioingeniero

Ingeniero en Sistemas

Ingeniero en Sistemas de Información

Analista de/ en Sistemas de Computación

Analista Universitario de Sistemas / Analista de Sistema

Analista Universitario en Organización y Sistemas

Analista Programador

Analista en Sistemas Computarizado

Analista en Computación Administrativa

Licenciado en Analista de Sistemas/Informática

Licenciado en Investigación Operativa

Licenciado en Sistemas y Computación

Licenciatura en Sistemas Informáticos

Licenciatura en Redes de Comunicación

• Sin capacitación en Tecnología de la Información y la Comunicación

En su defecto

Técnico en Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios WEB

Técnico Superior en Gabinete de Computación (de Nivel Universitario o Superior de 4 años de duración como mínimo)

Técnico Superior en Informática Educativa.

Técnico Universitario/ Superior en Comunicación

MATEMÁTICA

DOCENTE

Profesor de/ en (Ciencias) Matemática y Física

Profesor de/ en Ciencias Exactas y Aplicadas

Profesor de/ en Ciencias Exactas y Naturales

Profesor de / en Enseñanza Primaria u homólogos para el 1º Año de la Escuela Secundaria

Profesor de/ en Matemáticas

Profesor de/ en Matemática y Astronomía

Profesor de/ en Matemática y Computación

Profesor de/ en Matemática y Cosmografía

Profesor de/ en Matemática y Química

Profesor de/ en Matemática, Física y Cosmografía

Profesor de/ en Matemática, Física y Química

Profesor de Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal en Matemática

Profesor de/en Disciplinas Industriales/ Profesor Secundario de la modalidad Técnico Profesional

• acompañado de título de base Habilitante en Matemática

Profesor en Educación Tecnológica

• con título de base Habilitante en Matemática

HABILITANTE



Profesor de/ en Enseñanza Intermedia o EGB 3 en (Ciencias) Matemática Profesor de/ en Disciplinas Industriales/ Profesor Secundario de la modalida Profesional

• con título de base Supletorio en Matemática

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Física

Profesor de/ en Física y Cosmografía

Profesor de/ en Educación Tecnológica

• con título de base Supletorio en Matemática

En su defecto

Agrimensor

Arquitecto

Bioingeniero

Bioquímico

Calculista científico

Doctor en (Ciencias) Física

Doctor en (Ciencias) Física y Matemática

Doctor en (Ciencias) Matemáticas

Doctor en Astronomía

Doctor en Geofísica

Doctor en Matemática Aplicada

Estadístico

Estadístico matemático

Físico

Ingeniero Aeronáutico

Ingeniero Aeronáutico Especialización Mecánica y Electrónica Escuela Superior de

Aeronáutica

Ingeniero Agrimensor

Ingeniero Civil

Ingeniero de Industrias de la Alimentación

Ingeniero de la Armada en Control de Armas

Ingeniero de la Armada en Electricidad

Ingeniero de la Armada en Electrónica

Ingeniero de la Armada en Explosivos y Guerra Química

Ingeniero de la Armada en Mecánica

Ingeniero de la Armada en Sistemas de Armas

Ingeniero de la Armada especialización Naval

Ingeniero Electricista

Ingeniero Eléctrico electrónico

Ingeniero Electromecánico

Ingeniero Electrónico

Ingeniero en Electrónica Naval

Ingeniero en Máquinas Navales

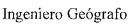
Ingeniero en Minas

Ingeniero en Petroquímicas y mineralogía

Ingeniero en Telecomunicaciones

Ingeniero en Vías de comunicación

Ingeniero Geodesta



Ingeniero Geólogo

Ingeniero Hidráulico

Ingeniero Industrial

Ingeniero Mecánico

Ingeniero Mecánico Electricista

Ingeniero Mecánico Metalúrgico

Ingeniero Metalúrgico

Ingeniero Militar Escuela Superior Técnica del Ejército

Ingeniero Ouímico

Licenciado en (ciencias) Física

Licenciado en (Ciencias,) Física y Matemática

Licenciado en (Ciencias) Matemáticas

Licenciado en Análisis de Sistemas

Licenciado en Astronomía

Licenciado en Ciencias Meteorológicas

Licenciado en Comercio Internacional

Licenciado en Economía Marítima

Licenciado en Estadística

Licenciado en Hidrografía

Licenciado en Informática

Licenciado en Matemática Aplicada

Licenciado en Matemática pura

Licenciado en Oceanografía / Licenciatura en Ciencias Oceanográficas

Licenciado en Organización Industrial

Licenciado en Organización de la Producción

Licenciado en Producción y Transporte de Energía Eléctrica

SUPLETORIO

Analista Administrativo

Analista de Sistema de Información (a 5)

Analista de Sistemas en Computación (de nivel Universitario o superior de 4 años de duración como mínimo)

Analista en Computación Administrativa (de nivel Universitario o Superior de 4 años de duración como mínimo)

Analista en Control de Gestión (de nivel Universitario o Superior de 4 años de duración como mínimo)

Analista mayor de Sistemas (de nivel Universitario o Superior de 4 años de duración como mínimo)

Analista Programador (de Nivel Universitario o Superior de 4 años de duración como mínimo)

Bachiller Superior en Matemática y Química Universitario

Bachiller Superior en Matemática y Física Universitario

Diseñador Industrial

Ingeniero en Organización de Empresas

Licenciado en Organización de Empresas

Licenciado en organización y Técnica Bancaria

Licenciado en Organización y Técnica del Seguro

Químico Analista Industrial y Bromatológico

LE STECKER LESSES LA EN VOICIFIES LE SENT LE STECKE LESSES LA EN VOICE PER LE LES LE SENT LE S

AGMER

Técnico en Computación Administrativa (de nivel Universitario o Superior de 4 año duración como mínimo)

Técnico Superior en Estadísticas de Empresas (de nivel Universitario o Superior de de duración como mínimo)

Técnico Superior en Gabinete de Computación (de nivel Universitario o Superior de 4 años de duración como mínimo)

Técnico Superior en Tecnología de Alimentos

(a5) de 3 años de duración

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

DOCENTE

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Historia

Profesor de/ en Ciencias (Jurídico Sociales) Jurídicas y Sociales

Profesor de/ en Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Ciencias de la Religión y Filosofía

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de/ en Diplomacia

Profesor de/ en Economía y Sociología

Profesor de/ en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas

Profesor de/ en Filosofia

Profesor de/ en Filosofía Psicología y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofia y Psicopedagogía

Profesor de/ en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Historia

Profesor de/ en Historia e Instrucción Cívica

Profesor de/ en Historia y Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de/en Historia y Ciencias Juridicas

Profesor para EGB III y Nivel Polimodal en Historia

Profesor de/ en Historia y Educación Democrática

Profesor de/ en Historia y Formación Cívica

Profesor de/ en Historia y Geografía

Profesor de/ en Historia y Latín

Profesor de/ en Humanidades Especialización Historia

Profesor de/ en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Sociología

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de /en Ciencias Políticas y Sociales

Profesor de /en Ciencias Sagradas y Filosofía

Profesor de/ en Ciencias Sociales/Profesor Superior en Ciencias Sociales

JORGE A. CARPENA JEFE DPTO DESPACHO Cirección Provincial del Trabajo Profesor de/ en Filosofía y Ciencias de la Educación Especialización Pastoral Juve

Profesor de/ en Filosofía y Humanidades Especialización Historia

Profesor Secundario de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales.

Profesor Superior de/ en Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales

Profesor Superior de/ en Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales

Profesor Superior de/ en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Profesor Superior de/ en Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales

Profesor Superior de/ en Filosofía, Psicopedagogía y Ciencias Sociales

Profesor Superior de/ en Geografía y Ciencias Sociales

Profesor Superior de/ en Historia y Ciencias Sociales

HABILITANTE

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Doctor en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas Sociales y en Diplomacia

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales

Doctor en Diplomacia

Doctor en Filosofía y Humanidades Especialización Historia

Doctor en Filosofía y Letras Especialización Historia

Doctor en Historia

Doctor en Historia y Geografía

Doctor en Relaciones Internacionales

Doctor en Sociología

Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias de la Educación

Licenciado en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas Sociales y de la Diplomacia

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Ciencias Sociales

Licenciado en Filosofía

Licenciado en Historia

Licenciado en Humanidades Especialización Filosofía

Licenciado en Humanidades Especialización Historia

Licenciado en Relaciones Humanas y Públicas

Licenciado en Relaciones Internacionales

Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales

Licenciado en Sociología

SUPLETORIO

Profesor de/ en Ciencias Humanas

Profesor de/ en Humanidades

Profesor de/ en (Ciencias Económicas) Economía

Profesor de/ en Pedagogía

Profesor de/ en Psicología/Profesor de Tercer Ciclo de EGB III y de la Educación Polimodal en Psicología.

Profesor de Educación Primaria u homólogos para el Ciclo Básico del Secundario.

En su defecto

JORGE A. CANPENA
JEFE DPTO DESPACHO
Dirección Provincia del Trabaco



Abogado
Contador Público Nacional
Doctor en Ciencias Jurídicas
Procurador
Técnico en Relaciones Humanas.
Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos
Técnico Superior en Gestión Administración y Políticas Públicas
Licenciado en Economía Política
Licenciado en Diplomacia

EDUCACIÓN FÍSICA

DOCENTE

Profesor de/ en Educación Física

HABILITANTE

Profesor de/ en Educación Física Especial

SUPLETORIO

Profesor de/ en Educación Física para Nivel Inicial y Primario

Maestro de Educación Física

Maestro de Educación Física Infantil

Maestro de Gimnasia y Recreación

En su defecto

Técnico en Deportes / Gimnasia Especialización Aeróbic (a 6)

Técnico en Deportes / Gimnasia Especialización Básquetbol (a 6)

Técnico Deportes Gimnasia Especialización Fútbol (a 6)

Técnico en Deportes Gimnasia Especialización Musculación (a 6)

Técnico en Deportes Gimnasia Especialización Natación (a 6)

Técnico en Deportes Gimnasia Especialización Rugby (a 6)

Técnico en Deportes Gimnasia Especialización Voleibol (a 6)

Técnico Nacional en Recreación

(a 6) Expedidos por Institutos de Nivel Superior (Reconocidos)

Técnico Nacional en Recreación

LENGUA Y LITERATURA

DOCENTE

Profesor de/ en Letras y Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en (Especialización) Lenguas Clásicas

Profesor de/ en Castellano

Profesor de/ en Castellano y Literatura Especialización Literatura Infantil y Juvenil

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Historia

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Inglés

Profesor de/ en Castellano, Literatura y Latín

Profesor de / en Educación Primaria u homólogos para el 1º Año de la Escuela Secundaria

Profesor de/ en Filosofía y Letras

Profesor de/ en Lengua y Literatura

Profesor de/ en Lengua y Literatura Castellana





Profesor de/ en Lengua y Literatura Española

Profesor de/ en Letras

Profesor de/ en Letras Especialización en Comunicación Social

Profesor de/ en Letras Especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en Letras Especialización Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Letras Modernas

Profesor de/ en Letras y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Literatura

Profesor de/ en Literatura y Castellano

Profesor de/ en Literaturas Clásicas

Profesor de/ en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Española

Profesor de/ en Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Lengua

Profesor de/ en Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Lengua y Literatura

Profesor de/ en Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación/ Profesor de/ en Ciencias del

Lenguaje y la Comunicación en EGB III, Medio y Superior

HABILITANTE

Profesor de/ en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en Ciencias de la Comunicación Social-

Profesor de/ en Comunicación

Profesor de/ en Comunicación Social

En su defecto

Doctor en Filosofía y Letras Especialización Letras

Doctor en Letras

Doctor en Letras Especialización Comunicación Social (Ciencias de la Comunicación)

Doctor en Literaturas Modernas

Doctor en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Española.

Licenciado en Ciencias de la Comunicación / Comunicación Social

Licenciado en Ciencias de la Información de Nivel Universitario

Licenciado en Estudios Hispánicos

Licenciado en Lengua y Literatura

Licenciado en Lengua y Literatura Española

Licenciado en Lenguas Modernas y Literatura

Licenciado en Letras

Licenciado en Letras Especialización Comunicación Social (Ciencias de la Comunicación)

Licenciado en Letras Modernas

Licenciado en Literaturas Clásicas

Licenciado en Literaturas Modernas

Licenciado en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Españolas.

SUPLETORIO

Profesor en Ciencias de la Información/Profesor en Ciencias de la Información con Especialidad en Comunicación

Profesor de / en Educación Primaria u homólogos para el 2° y 3er Año de la Escuela Secundaria

En su defecto

Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales

En su defecto

Bachiller en Letras de Nivel Universitario

Técnico de/ en (Superior) de Comunicación Social

LE SUBRENIS

JORGE A: CARPENA

JEFE DPTO. DESPACHO

Oirección Provincial del Trabujo



LITERATURA LATINOAMERICANA

DOCENTE

Profesor de/ en Letras y Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en (especialización) Lenguas Clásicas

Profesor de/ en Castellano

Profesor de/ en Castellano y Literatura especialización Literatura Infantil y Juvenil

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Historia

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Inglés

Profesor de/ en Castellano, Literatura y Latín

Profesor de/ en Filosofía y Letras

Profesor de/ en Lengua y Literatura

Profesor de/ en Lengua y Literatura Castellana

Profesor de/ en Letras

Profesor de/ en Letras Especialización en Comunicación Social

Profesor de/ en Letras Especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en Letras Especialización Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Letras Modernas

Profesor de/ en Letras y Ciencias sociales

Profesor de/ en Literatura

Profesor de/ en Literatura y Castellano

Profesor de/ en Literaturas Clásicas

Profesor de/ en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Española

Profesor de/ en Tercer ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Lengua

Profesor de/ en Tercer ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Lengua y Literatura

Profesor de/ en Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación/ Profesor de/ en Ciencias del

Lenguaje y de la Comunicación en EGB III, Medio y Superior

HABILITANTE

Doctor en Filosofía y Letras Especialización Letras

Doctor en Letras

Doctor en Letras Especialización Comunicación Social

Doctor en Literaturas Modernas

Doctor en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Española

Licenciado en Lengua y literatura

Licenciado en lengua y Literatura española

Licenciado en Letras

Licenciado en Letras Especialización Comunicación Social (ciencias de la comunicación)

Licenciado en Letras Modernas

Licenciado en Literaturas Clásicas

Licenciado en Literaturas Modernas

Licenciado en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Españolas

Licenciado en Lenguas Modernas y Literatura

SUPLETORIO

Profesor de Ciencias de la Comunicación /de Comunicación Social

Profesor de/en Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación Social /en Comunicación Social



Profesor en Ciencias de la Información/Profesor en Ciencias de la Informação especialización en Comunicación

LITERATURA ARGENTINA

DOCENTE

Profesor de/ en (Especialización) Lenguas Clásicas

Profesor de/ en Castellano

Profesor de/ en Castellano y Literatura Especialización Literatura Infantil y Juvenil

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Historia

Profesor de/ en Castellano, Literatura e Inglés

Profesor de/ en Castellano, Literatura y Latín

Profesor de/ en Filosofía y Letras

Profesor de/ en Lengua y Literatura

Profesor de/ en Lengua y Literatura Castellana

Profesor de / en Letras

Profesor de/ en Letras Especialización en Comunicación Social

Profesor de/ en Letras y Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en Letras Especialización en Comunicación

Profesor de/ en Letras Especialización Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Letras Modernas

Profesor de/ en Letras y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Literatura

Profesor de/ en Literatura y Castellano

Profesor de/ en Literaturas Clásicas

Profesor de/ en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura española

Profesor de/ en Tercer ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Lengua

Profesor de/ en Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Lengua y Literatura

Profesor de/ en Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación/ Profesor de/ en Ciencias del

Lenguaje y de la Comunicación en EGB III, Medio y Superior

HABILITANTE

Doctor en Filosofía y Letras Especialización Letras

Doctor en Letras

Doctor en Letras Especialización Comunicación Social (Ciencias de la Comunicación)

Doctor en Literaturas Modernas

Doctor en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Española

Licenciado en Lengua y Literatura

Licenciado en Lengua y Literatura Española

Licenciado en Letras

Licenciado en Letras Especialización Comunicación Social (Ciencias de la Comunicación)

Licenciado en Letras Modernas

Licenciado en Literaturas Clásicas

Licenciado en Literaturas Modernas

Licenciado en Literaturas Modernas Especialización Lengua y Literatura Españolas

Licenciado en Lenguas Modernas y Literatura

SUPLETORIO

Profesor de/ en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en Ciencias de la Comunicación Social/ en Comunicación Social

JORGE A. CARPENA
JEFF DPTO. DESPACHO
JIEFE DPTO. DESPACHO
JIECCION Provincial del Trabajo

Profesor de/ en Ciencias de la Información/Profesor de/ en Ciencias de la Información especialización en Comunicación
Profesor de/ en Comunicación

AGM

LENGUA EXTRANJERA

INGLES

DOCENTE

Profesor de (Idioma / Lengua) Inglés

Profesor de Castellano, Literatura e Inglés

Profesor de Inglés Provincia de Santa Fe, en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier Especialidad

Profesor de Lengua y Literatura Inglesa

Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Inglés.

Profesor en Inglés (Interpretación)

Profesor en Inglés (Traducción)

HABILITANTE

Doctor en Inglés

Doctor en Lenguas Modernas Sección Inglés

Licenciado en Inglés

Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa

Licenciado en Lenguas Modernas Sección Inglés

Traductor Técnico Científico (Instituto New Start) en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier especialidad

Intérprete Simultáneo Español - Inglés en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier especialidad

Traductor Literario y Técnico Científico en Inglés en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier especialidad

Intérprete Traductor de Inglés en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier especialidad

Perito Traductor de Inglés en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier especialidad

Traductor Público de Inglés en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier especialidad

En su defecto

Certificado de Estudios de 5 años como mínimo expedido por: Asociación Argentina de Cultura Inglesa; Cultural Inglesa de Buenos Aires; American English; Step; Hill Schooll of Inglish y Fisk en concurrencia con el Título de Profesor del nivel en cualquier especialidad.-

SUPLETORIO

Intérprete Simultáneo Español – Inglés Traductor Literario y Técnico Científico en Inglés Traductor Técnico Científico (Instituto New Start) Intérprete Traductor de Inglés Perito Traductor de Inglés Traductor Público de Inglés

JÖRGE A. CARPENA JEFE DPTO, DESPACHO Dirección Provincial del Trabajo



Maestra de Enseñanza Primaria de Inglés (Univ. Nac. Mar del Plata) Profesor de Inglés para la Enseñanza Primaria (EGB 1 y EGB 2)

Profesor de/ en Inglés Provincia de Santa Fe, en concurrencia con el Título de Maestro Normal Nacional (y Homólogos)

Profesor para la Enseñanza Primaria de la Enseñanza del Inglés

Profesor Elemental de Inglés

En su defecto

Certificado de Estudios de 5 años como mínimo expedido por: Asociación Argentina de Cultura Inglesa; Cultural Inglesa de Buenos Aires; American English; Step; Hill Schooll of Inglish y Fisk, en concurrencia con certificado de estudios de Nivel Secundario Aprobado para 1°, 2° y 3° año.

ALEMÁN

HABILITANTE

Certificado de Alemán Instituto "Goethe" en concurrencia con Título de Profesor en cualquier especialidad

En su defecto

Certificado de Alemán Instituto "Goethe" en concurrencia con certificado de estudios de Nivel Secundario Aprobado para 1º, 2º y 3º año.

FRANCÉS

DOCENTE

Profesor de/ en (Idioma) Francés

Profesor de Lengua y Literatura Francesa

Profesor de Letras Modernas (Francés)

Profesor de/ en Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Francés

HABILITANTE

Doctor en Francés

Licenciado en Francés

Licenciado en Lengua y Literatura Francesa

Licenciado en Letras Modernas (Francés)

Título de Traductor Público de (especialización) Francés, en concurrencia con Título de Profesor en cualquier Especialidad

Perito traductor en Francés en concurrencia con Título de Profesor en cualquier Especialidad Traductor Público de (especialización) Francés en concurrencia con Título de Profesor en cualquier Especialidad

En su defecto

Certificado de Estudios Expedidos por la Alianza Francesa (6 años de duración), en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier Especialidad

SUPLETORIO

Perito traductor en Francés

Traductor Público de (especialización) Francés

En su defecto

Profesor de Francés para la Enseñanza Primaria / EGB 1 y EGB 2

CONSIB: JONES EXTRA HIGH NO SHIP OF THE DATE OF TO DESPACE OF Trebulo

En su defecto

Certificado de Estudios Expedidos por la Alianza Francesa (6 años de duración concurrencia con certificado de estudios de Nivel Secundario Aprobado para año.

ITALIANO

DOCENTE

Profesor de/ en (Idioma) Italiano

Profesor de/ en Lengua y Literatura Italiana

HABILITANTE

Traductor Público especialización italiano en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier Especialidad

Perito traductor en italiano en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier Especialidad

o en su defecto

Curso Lengua Literatura Italiana (D. Alighieri de 6 años como mínimo), en concurrencia con el Título de Profesor en cualquier Especialidad

SUPLETORIO

Traductor Público especialización Italiano

Perito Traductor en Italiano

En su defecto

Curso Lengua Literatura Italiana (D. Alighieri de 6 años como mínimo) en concurrencia con certificado de estudios de Nivel Secundario Aprobado para 1º, 2º y 3º año.

PORTUGUÉS

DOCENTE

Profesor de/ en Portugués

Profesor en Portugués y Literatura Portuguesa

HABILITANTE

Traductor Público en Idioma Portugués, en concurrencia con Título de Profesor en cualquier Especialidad

En su defecto

Profesor para la Enseñanza Primaria y la Enseñanza de Portugués en el Nivel Primario

SUPLETORIO

Traductor Público en Idioma Portugués

En su defecto

Certificado de Idoneidad para la enseñanza de la Lengua Portuguesa expedido por el Instituto de Estudios Superiores en lenguas Vivas "J.R.Fernández" de 3 años de duración) en concurrencia con certificado de estudios de Nivel Secundario Aprobado para 1°, 2° y 3° año.

PSICOLOGÍA

DOCENTE

Profesor de/ en Psicopedagogía

JORGE A. GARPENA

JEFE DPTO, DESPECHO

Glirección Provincial del Trebut

Profesor de/ en Psicología/Profesor de Tercer Ciclo de EGB 3 y de la Educación R

en Psicología

Profesor de/ en Filosofía y Psicología y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Psicopedagogía

Profesor de/ en Psicología y Ciencias Psicológicas

Profesor de/ en Psicología y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Psicología y Pedagogía

Profesor de/ en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Psicología Social

HABILITANTE

Profesor superior de Ciencia de la Educación con Especialización en Psicología Educacional Profesor de Psicotecnia y Orientación Vocacional

En su defecto

Doctor en Psicología

Doctor en Psicopedagogía

Licenciado en Psicopedagogía

Licenciado en Psicología

Licenciado en Psicología Educacional

Licenciado en Psicología y Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía Especialización Educacional, Vocacional y Profesional

Licenciado en Psicopedagogía Especialización en Re-Educación

Psicólogo Clínico

Psicopedagogo

SUPLETORIO

Profesor de/ en Educación/ Enseñanza Especial

Profesor de/ en Relaciones Humanas

Profesor de/ en Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Ciencias de la Religión y Filosofía

Profesor de/ en Ciencias Religiosas y Educación especialización Catequesis y Conducción Educativa

Profesor de/ en Ciencias Sagradas y Filosofía

Profesor de/ en Pedagogía

Profesor de/ en Ciencias de le Educación especialización Filosofía

Profesor de/ en Filosofía y Ciencias de la Educación especialización Pastoral Juvenil

Profesor de/ en Filosofía y Humanidades especialización Filosofía

Profesor de/ en Humanidades especialización Filosofía y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Filosofía y Letras

Profesor de/ en Filosofía y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía Pedagogía y Latín

Profesor de/ en Pedagogía

Profesor de Pedagogía - Ciclo de Formación

• con título de base de Profesor de Educación Secundaria

En su defecto

Licenciado en Pedagogía - Ciclo de Formación

con título de base de Profesor de Educación Secundaria

Licenciado en Ciencias de la Educación especialización Psicopedagogía Experimental

JORGE A. CARPENA :
JERE OPTO, DESPACHO
Glicecona Provincial del Trabajo

AGMER

Doctor en Ciencias de la Educación

Doctor en Filosofía

Doctor en Filosofía y Humanidades especialización en Filosofía

Doctor en Filosofía y Letra especialización Filosofía

Licenciado en Ciencias Pedagógicas

Licenciado en Humanidades especialización Filosofía

Licenciado en Pedagogía especialización Asesoramiento Pedagógico

Licenciado en Pedagogía y Planeamiento

Técnico Superior en Promoción Comunitaria

Técnico Nacional en Recreación

Técnico en Acompañamiento Terapéutico

FILOSOFIA

DOCENTE

Profesor de/ en Filosofía

Profesor de/ en Filosofía, Pedagogía y Latín

Profesor de/ en Filosofía, Psicología y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Filosofia y Letras

Profesor de/ en Filosofía y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Psicología

Profesor de/ en Filosofía y Psicopedagogía

Profesor de/ en Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Pedagogía, Psicología y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Psicopedagogía y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Humanidades Especialización Filosofía y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Humanidades Especialización Filosofía

Profesor de/ en Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Ciencias de la Religión y Filosofía

Profesor de/ en Ciencias Religiosas y Educación especialización Catequesis y Conducción Educativa

Profesor de/ en Filosofía y Ciencias de la Educación Especialización Pastoral Juvenil

HABILITANTE

Profesor de/ en Ciencias Sociales/Profesor Superior en Ciencias Sociales

Profesor de Pedagogía

Profesor de Pedagogía - Ciclo de Formación

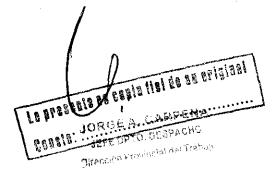
• con título de base de Profesor de Secundario

Profesor de/ en Psicopedagogía

Profesor de/ en Psicología/Profesor de Tercer Ciclo de EGB 3 y de la Educación Polimodal en Psicología

Profesor de/ en Psicología y Ciencias Psicológicas

Profesor de/ en Psicología y Ciencias de la Educación





Profesor de/ en Psicología y Pedagogía

En su defecto

Doctor en Filosofía

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación

Doctor en Filosofía y Humanidades Especialización Filosofía

Doctor en Filosofía y Letras Especialización Filosofía

Licenciado en Filosofía

Licenciado en Humanidades Especialización Filosofía Licenciado en Ciencias de la Educación

Licenciado en Ciencias de la Educación Especialización Psicopedagogía experimental

SUPLETORIO

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de/en Psicología Social

En su defecto:

Licenciado en Pedagogía - Ciclo de Formación

• con título de base de Profesor de Secundario

Licenciado en Sociología Doctor en Teología Licenciado en Teología

ECONOMÍA

DOCENTE

Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo EGB, Nivel Polimodal y Superior

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Contabilidad

Profesor en/ de Economía y Sociología

Profesor de/ en (Ciencias Económicas) Economía

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

HABILITANTE

Profesor de/ en Disciplinas Industriales/ Profesor de/ en Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional

• con título de base Supletorio

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Contables

Profesor de/en Ciencias Sociales/ Profesor Superior de/en Ciencias Sociales

En su defecto

Abogado

CARPENA

SOUNDERTO A CARPENA

SOUNDERTO A CARPENA

Official del Trabulo

Official New York and A Carpena del Tr

Analista Administrativo Contable

Contador Público Nacional

Contador Público Nacional y Perito Partidor

Doctor en Administración / Ciencias de la Administración

Doctor en Administración de Empresa

Doctor en Ciencias Jurídicas

Doctor en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresa

Licenciado en Comercialización

Licenciado en Comercio Internacional

Licenciado en Economía Marítima

Licenciado en Economía Política

Licenciado en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Organización y Técnica Bancaria

Licenciado en Organización y Técnica de Seguro

Licenciado especialización derecho de la integración económica

SUPLETORIO

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

En su defecto

Ingeniero en Organización de Empresa

Licenciado en Cooperativas / Cooperativismo

Licenciado en Organización de Empresa

Licenciado en administración de organizaciones.

En su defecto

Doctor en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Técnico (Superior/ Universitario) de Administración de Empresa

Técnico en Investigación Socio-Económica

Técnico en Administración.

Técnico Universitario en Comercio Exterior.

Técnico Superior en Gestión Administración y Políticas Públicas

Técnico en Gestión y Organización empresarial.

Técnico Superior en Comercio Internacional.

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones con especialización en Gestión de PYMES

Técnico Administración de Empresas

Técnico Gestión Organizacional.

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones

Técnico en Comercialización





ANEXO III ESPACIOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN ESPECÍFIQ

BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

CIENCIAS DE LA TIERRA

DOCENTE

Profesor de/ en Química y Merceología

Profesor de/ en Ciencias Biológicas/ Biología/ Tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología

Profesor de /en Ciencias Naturales

Profesor de/ en Geografía y Ciencias Biológicas

Profesor de/ en Disciplinas Industriales/ Profesor de/en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Habilitante en el espacio

Profesor de/ en Física /Profesor del Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Física

Profesor de/ en Química/ Profesor del Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Química

Profesor de/ en Química y Mineralogía

Profesor de/ en Ciencias Biológicas y Químicas

Profesor de/ en Ciencias Exactas y Ciencias Naturales

Profesor de/ en Ciencias Agrarias y/ o Agropecuarias

• con título de base Habilitante en el espacio

HABILITANTE

Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas

En su defecto

Doctor en Ciencias Geofísicas

Doctor en Ciencias Naturales Especialidad Geología

Edafólogo

Geólogo

Geólogo en Suelos

Ingeniero Agrónomo

Ingeniero Geodesta-Geofísico

Ingeniero Químico

Licenciado en Biología/Biólogo/Biólogo

Licenciado en Ciencias Geológicas

Licenciado en Edafología

Licenciado en Geología

SUPLETORIO

Licenciado en Paleontología

Técnico en Ciencias Agropecuarias

Técnico Agrónomo Universitario.

Técnico Químico de Nivel Universitario - ver denominación

Técnice Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas

Técnico en Aerofotogrametría.

CORSIS JORGE A GARPENA.

CORSIS JORGE A GARPENA.

Dirección Provincial del Trabula.

ECOLOGÍA

DOCENTE

Profesor de/ en (Ciencias Biológicas) Biología/ Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología

Profesor de/ en Ciencias Exactas y Naturales

Profesor de/ en Ciencias Naturales

Profesor de/ en Geografía y Ciencias Biológicas

Profesor de/ en Ciencias Biológicas y Químicas

Profesor de/ en Ciencias Agrarias y/ o Agropecuarias

• con título de base Habilitante en el espacio

Profesor de/ en Disciplinas Industriales/ Profesor de/en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Habilitante en el espacio

HABILITANTE

Profesor de/ en Física/ Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Física

Profesor de/ en Química y Merceología

Profesor de/ en Química/ Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Química

Profesor de/ en Disciplinas Industriales/ Profesor de/en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Supletorio en el espacio

En su defecto

Doctor en (Cs. Biológicas) Biología

Doctor en Ciencias Naturales

Doctor en Ciencias Naturales especialización Biología/ Ciencias Biológicas

Ingeniero Agrónomo

Licenciado en Cs. Biológicas/Biología/Biólogo

Licenciado en Biodiversidad

Licenciado en Ciencias Agropecuarias

Licenciado en Ciencias Naturales

Licenciado en Ecología

Licenciado en Saneamiento Ambiental

SUPLETORIO

Técnico Agrónomo Superior

Técnico Superior en Acuicultura.

Técnico Superior en Producción Agropecuaria

Técnico Superior en Promoción Comunitaria

Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas

Técnico Superior en Cultivo y Suelo

Técnico Superior en Granja y Producción Avícola

Técnico Superior Agrónomo en Producción Animal y Granja

Técnico en Producción Agropecuaria

SALUD

DOCENTE

Profesor en Ciencias Naturales Profesor en Ciencias Biológicas

TORGE A CARPENA

SEE STREED FOR DESPACHO

Olirección Provincial del Trebujo



Profesor de Geografía y Ciencias Biológicas

Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en biología

Profesor en ciencias biológicas y químicas

HABILITANTE

Doctor en Ciencias Biológicas

Doctor en Ciencias Naturales Especialidad en Ciencias Biológicas

Doctor en Medicina

Doctor en Medicina y Cirugía

Fisioterapeuta

Kinesiólogo

Licenciado en Ciencias Naturales

Licenciado en (Cs Biológicas) Biología

Licenciado en Enfermería

Licenciado en Kinesiología y Fisiatría

Licenciado en Saneamiento Ambiental

Licenciado en Genética

Médico

Bioingeniero

Farmacéutico

Bioquímico

Licenciado en Nutrición

SUPLETORIO

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Química

Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Física

En su defecto

Obstétrica /Obstetra

Educador para la Salud

Enfermero/Enfermero Universitario/ Técnico en Enfermería

Educador Sanitario.

Técnico en Nutrición

Técnico Superior en Promoción Comunitaria

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

DOCENTE

Profesor de/ en Ciencias Biológicas / Biología /Profesor del Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Biología

Profesor de/ en Ciencias Naturales

Profesor de/ en Química y Merceología

Profesor de/ en Química / Profesor del Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Ouímica

Profesor de/ en Física/ Profesor del Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Física

Profesor de/ en Matemática, Física y Cosmografía.

Profesor de/ en Química y Merceología

Profesor de/ en Ciencias Naturales

Profesor de/ en Geografía y Ciencias Biológicas

JORGE A. CARPENA
JEFE DPTO, DESPACHO
Official American des Trabult

Profesor de/ en Ciencias Agrarias y / o Agropecuarias /Profesor de/en Educación Sød de la Modalidad Técnico Profesional

- con Titulo de base Ingeniero Agrónomo
- con Título de base Médico Veterinario o Doctor en Ciencias Veterinarias.

Profesor de/ en Química y Mineralogía

Profesor de/ en Ciencias Biológicas y Químicas

Profesor de/ en Ciencias Exactas y Ciencias Naturales

Profesor de Ciencias Agrarias y/ o Agropecuarias

• con título de base Habilitante en el espacio

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

- 1.- Acreditación en investigación equivalente a 80 hs. cátedras o haber desempeñado 2 años como mínimo en espacios de investigación
- 2.- Sin capacitación ni desempeño

HABILITANTE

Profesor en Disciplinas Industriales/ Profesor de/ en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Supletorio en el espacio

Bioingeniero

Doctor en Ciencias Biológicas/Biología

Doctor en Ciencias Naturales

Ingeniero Agrónomo

Ingeniero Químico

Licenciado en Cs. Biológicas/Biología/Biólogo

Licenciado en Biodiversidad

Licenciado en Ciencias Agropecuarias

Licenciado en Ciencias Naturales

Licenciado en Ecología

Licenciado en Física

Licenciado en Química

Licenciado en Saneamiento Ambiental

Licenciado en Biodiversidad

Licenciado en Biotecnología

Licenciado en Genética

Licenciado en Ciencias Geológicas

Licenciado en Edafología

Licenciado en Geología

Licenciado en Paleontología

Licenciado en Bioinformática

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

- 1.- Acreditación en investigación equivalente a 80 hs. cátedras o haber desempeñado 2 años como mínimo en espacios de investigación
- 2.- Sin capacitación ni desempeño

SUPLETORIO

Técnico Agrónomo Superior

Técnico Superior en Acuicultura.

Técnico Superior en Producción

Técnico Superior en Producción y Producción Agropecuaria

JORGEA, GARPENA
JEFE DRTO, DESPACHO
Dirección provincial del Trabujo



Técnico Superior en Promoción Comunitaria

Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas

Técnico Superior en Cultivo y Suelo

Técnico Superior en Granja y Producción Avícola

Técnico Superior Agrónomo en Producción Animal y Granja

Técnico en Producción Agropecuaria

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1.- Acreditación en investigación equivalente a 80 hs. cátedras o haber desempeñado 2 años como mínimo en espacios de investigación

2.- Sin capacitación ni desempeño

BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

GEOGRAFÍA AMBIENTAL

DOCENTE

Profesor de/ en Geografía/ Profesor de/ en Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía

Profesor de/ en Geografía y Ciencias Biológicas

Profesor de/ en Historia y Geografía

Profesor de/ en Ciencias Sociales/ Profesor Superior de/ en Ciencias Sociales

Profesor Superior de/ en Geografía y en Ciencias Sociales

Profesor de/en Ciencias Humanas

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1.- con Acreditación en Educación Ambiental equivalente a 80 hs.

2.- Sin capacitación

HABILITANTE

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Sociales *

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales *

Licenciado en Ciencias Sociales

Profesor en Letras y Ciencias Sociales

En su defecto

Doctor en Geografía *

Doctor en Historia especialización Geografía *

Doctor en Historia y Geografía *

Ingeniero Geógrafo *

Licenciado en Geografía *

Licenciado en Medio Ambiente

Licenciado en Saneamiento Ambiental

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales *

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1.- con Acreditación en Educación Ambiental equivalente a 80 hs.

2.- Sin capacitación

SUPLETORIO

Licenciado en Turismo *

Técnico Superior en Gestión Ambiental

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

EDPTO DESPACHO Cirección Provincial del Trah



1.- con Acreditación en Educación Ambiental equivalente a 80 hs.

2.- Sin capacitación

SOCIOLOGÍA

DOCENTE

Profesor de/en Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales

Profesor de/en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de/en Economía y Sociología

Profesor de/en Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales

Profesor de/en Filosofía, Pedagogía, Psicología y Ciencias Sociales

Profesor de/en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Profesor de/en Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales

Profesor de/en Historia y Ciencias Sociales

Profesor de/en Historia, Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesor de/en Sociología

Profesor de/en Ciencias de la Educación

Profesor de/en Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesor de/en Ciencias Sociales/ Profesor Superior en Ciencias Sociales

Profesor de/en Filosofía, Psicología y Pedagogía

HABILITANTE

Profesor de/en Historia y Ciencias Jurídicas

En su defecto

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Doctor en Derecho y en Ciencias Sociales

Licenciado en Economía Política

Licenciado en Sociología/ Sociólogo

Licenciado en Trabajo Social /Asistente Social

SUPLETORIO

Técnico en Investigación Socio-Económica

DERECHO

DOCENTE

Profesor de / en Ciencias Jurídicas

Profesor de / en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de / en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de / en Ciencias Jurídicas y Sociales/ Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico Sociales

Profesor de / en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas

Profesor de/en Historia y Ciencias Jurídicas

Profesor de / en Historia y Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas/ Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas

JORGE A. CARPENA

SORNI VEPETIPTO BESPACHO

Olirección Provincial del Trabujo



Profesor en Ciencias Económicas/Economía

Profesor de Ciencias Económicas y Jurídicas

Profesor en Historia Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesor Enseñanza Superior en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor Superior en Abogacía

Profesor de Enseñanza Superior en Derecho

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas

HABILITANTE

Profesor de / en Ciencias Políticas y Sociales

En su defecto

Abogados

Licenciado en Relaciones Internacionales

Doctor en Ciencias Jurídicas

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Doctor en Derecho y en Ciencias Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Doctor en Diplomacia

Licenciado en Diplomacia

Licenciado en Relaciones Internacionales

Licenciado en Servicio Consular

Licenciado para el Servicio Exterior

SUPLETORIO

Profesor de / en Historia y Formación Cívica

Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia Argentina e Instrucción Cívica

En su defecto

Doctor en Ciencias Económicas

Doctor en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas Sociales y de la Diplomacia

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas

Procurador

Licenciado en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

ECONOMÍA II

DOCENTE

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Contabilidad

Profesor de/ en Ciencias Económicas/ Economía

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo, Nivel Polimodal y Superior

Profesor de/en Economía y Sociología

MIRTHER CARPENA

ELF BUTD SESPACHO

Openinded del Trabujo

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

HABILITANTE

Profesor en Disciplinas Industriales/ Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con Título de base supletorio.

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Contables

Profesor de/ en Ciencias Sociales/Profesor Superior en Ciencias Sociales

En su defecto

Contador Público Nacional

Contador Público Nacional y Perito Partidor

Doctor en Administración / Ciencias de la Administración

Doctor en Administración de Empresa

Doctor en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresa

Licenciado en Comercialización

Licenciado en Comercio Internacional

Licenciado en Economía Marítima

Licenciado en Economía Política

Licenciado en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Organización y Técnica Bancaria

Licenciado en Organización y Técnica de Seguro

Licenciado Especialización Derecho de la Integración Económica

En su defecto

Abogado

Doctor en Ciencias Jurídicas

Analista Administrativo Contable

SUPLETORIO

Profesor en/ de Ciencias Políticas y Sociales

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

En su defecto

Ingeniero en Organización de Empresa

Licenciado en Cooperativas / Cooperativismo

Licenciado en Organización de Empresa

Licenciado en Administración de Organizaciones.

En su defecto

Doctor en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Técnico (Superior/Universitario) de Administración de Empresa

Técnico en Investigación Socio-Económica

COUSTS CONTROL OF THE SECOND CONTROL OF THE



Técnico en Administración

Técnico Universitario en Comercio Exterior

Técnico Superior en Gestión Administración y Políticas Públicas

Técnico en Gestión y Organización Empresarial.

Técnico Superior en Comercio Internacional.

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones con especialización en Gestión de PYMES

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones

Técnico Administración de Empresa

Técnico Gestión Organizacional.

Técnico Superior en Gestión Jurídico y Contable

FILOSOFÍA II

DOCENTE

Profesor de/ en Filosofía

Profesor de/ en Filosofía, Pedagogía y Latín

Profesor de/ en Filosofía, Psicología y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Filosofía y Letras

Profesor de/ en Filosofía y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Psicología

Profesor de/ en Filosofia y Psicopedagogía

Profesor de/ en Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Pedagogía, Psicología y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía, Psicopedagogía y Ciencias Sociales

Profesor de/ en Humanidades Especialización Filosofía y Pedagogía

Profesor de/ en Filosofía y Ciencias de la Educación Especialización Pastoral Juvenil

Profesor de/ en Filosofía y Humanidades Especialización Filosofía

Profesor de/ en Ciencias de la Educación

Profesor de/ en Ciencias de la Religión y Filosofía

Profesor de/ en Ciencias Religiosas y Educación Especialización Catequesis y Conducción Educativa

HABILITANTE

Profesor de/ en Ciencias Sociales/Profesor Superior en Ciencias Sociales

En su defecto

Doctor en Filosofía

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación

Doctor en Filosofía y Humanidades Especialización Filosofía

Doctor en Filosofía y Letras Especialización Filosofía

Licenciado en Ciencias de la Educación

Licenciado en Ciencias de la Educación Especialización Psicopedagogía Experimental

Licenciado en Filosofía

Licenciado en Humanidades Especialización Filosofía

SUPLETORIO

JORGE DPTO. DESPACHO

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias A Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Ensei Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Cel Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de Pedagogía

Profesor de Pedagogía - Ciclo de Formación

con título de base de Profesor de Educación Secundaria

En su defecto

Licenciado de Pedagogía - Ciclo de Formación

con título de base de Profesor de Educación Secundaria

Licenciado en Sociología

Doctor en Teología

Licenciado en Teología

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

DOCENTE

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de/ en Ciencias Políticas y Sociales

Profesor de/ en Ciencias Sociales/ Profesor Superior de/ en Ciencias Sociales

Profesor de/ en Filosofía

Profesor de/ en Geografía

Profesor de/ en Historia

Profesor de/ en Filosofía, Pedagogía y Psicología

Profesor de/ en Sociología

Profesor de/ en Pedagogía

Profesor de/ en Psicología/ Profesor de Tercer Ciclo de EGB 3 y de la Educación Polimodal en Psicología

Profesor de/ en Antropología

Profesor de/ en Psicopedagogía

Profesor de/ en Humanidades

Profesor de/ en Filosofía y Humanidades

Profesor de/ en Ciencias de la Educación

Quedan comprendidos además, todos los títulos declarados con carácter DOCENTE para los espacios específicos de la orientación.

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1.- Con Acreditación en investigación equivalente a 80 hs. cátedras o haber desempeñado 2 años como mínimo en espacios de investigación

2.- Sin capacitación ni desempeño

HABILITANTE

Doctor en Filosofía

Doctor en Historia

Licenciado en Ciencias de la Educación

JEFE DPTO, DESPACHO Olfección Provincial del Trabajo



Licenciado en Ciencias Sociales

Licenciado en Cs Jurídicas, Políticas y Sociales

Licenciado en Filosofía

Licenciado en Filosofía y Humanidades

Licenciado en Geografía

Licenciado en Historia

Licenciado en Humanidades

Licenciado en Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía

Licenciado en Sociología

Quedan comprendidos además todos los títulos declarados como HABILITANTES para los espacios específicos de la orientación.

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1.- Con Acreditación en investigación equivalente a 80 hs. cátedras o haber desempeñado 2 años como mínimo en espacios de investigación

2.- Sin capacitación ni desempeño

SUPLETORIO

Licenciado en Psicología / Psicólogo

Licenciado en Trabajo Social / Asistente Social

Psicopedagogo

Psicólogo Social

Técnico en Trabajo Social

Quedan comprendidos además todos los títulos declarados como SUPLETORIOS para los espacios específicos de la orientación.

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1.- Con Acreditación en investigación equivalente a 80 hs. cátedras o haber desempeñado 2 años como mínimo en espacios de investigación

2.- Sin capacitación ni desempeño

BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

MICROECONOMÍA

DOCENTE

Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo, Nivel Polimodal y Superior

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Contabilidad

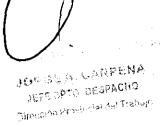
Profesor de/ en Ciencias Económicas/ Economía .

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor en Economía y Sociología

HABILITANTE

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.



Profesor en Disciplinas Industriales/ Profesor de / en Educación Secundad Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Supletorio en el espacio.

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Contables

En su defecto

Contador Público

Contador Público Nacional y Perito Partidor

Doctor en Administración / Ciencias de la Administración

Doctor en Administración de Empresa

Doctor en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresa

Licenciado en Comercialización

Licenciado en Comercio Internacional

Licenciado en Economía Marítima

Licenciado en Economía Política

Licenciado en Ciencias Económicas/ Economía

Licenciado en Organización y Técnica Bancaria

Licenciado en Organización y Técnica de Seguro

Licenciado Especialización Derecho de la Integración Económica

En su defecto

Abogado

Doctor en Ciencias Jurídicas

Analista Administrativo Contable

SUPLETORIO

Profesor de/ en Ciencias Sociales/ Profesor Superior de/ en Ciencias Sociales

Profesor de/ en Ciencias Políticas y Sociales

Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

En su defecto

Ingeniero en Organización de Empresa

Licenciado en Cooperativas / Cooperativismo

Licenciado en Organización de Empresa

Licenciado en Administración de Organizaciones.

En su defecto

Doctor en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Técnico (Superior/Universitario) de Administración de Empresa

Técnico en Investigación Socio-Económica

Técnico en Administración.

Técnico Universitario en Comercio Exterior.

Técnico Superior en Gestión Administración y Políticas Públicas

Técnico en Gestión y Organización Empresarial.

Técnico Superior en Comercio Internacional.

 Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, con Especialización en G

PYMES

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones

Técnico Administración de Empresa

Técnice Gestión Organizacional.

Técnico Superior en Comercialización

MACROECONOMÍA

DOCENTE

Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo, Nivel Polimodal y Superior

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Contabilidad

Profesor de/ en Ciencias Económicas/ Economía

Profesor en/ de Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de/en Economía y Sociología

HABILITANTE

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor en Disciplinas Industriales/ Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Supletorio en el espacio

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Contables

En su defecto

Contador Público

Contador Público Nacional y Perito Partidor

Doctor en Administración / Ciencias de la Administración

Doctor en Administración de Empresa

Doctor en Ciencias Económicas / Economía

Licenciado en Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresa

Licenciado en Comercialización

Licenciado en Comercio Internacional

Licenciado en Economía Marítima

Licenciado en Economía Política

Licenciado en Ciencias Económicas / Economía

Licenciado en Organización y Técnica Bancaria

Licenciado en Organización y Técnica de Seguro

Licenciado Especialización Derecho de la Integración Económica

En su defecto

Abogado

Doctor en Ciencias Jurídicas

Analista Administrativo Contable

12 CONTROL A CARPENA

CARPENA

CARPENA

CHECOP O DESPACHO

Checom Provincial del Trabulo



SUPLETORIO

Profesor de/en Ciencias Sociales/Profesor Superior de/en Ciencias Sociales Profesor en/ de Ciencias Políticas y Sociales

Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

En su defecto

Ingeniero en Organización de Empresa

Licenciado en Cooperativas / Cooperativismo

Licenciado en Organización de Empresa

Licenciado en Administración de Organizaciones.

En su defecto

Doctor en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Técnico (Superior/Universitario) en Administración de Empresa

Técnico en Investigación Socio-Económica

Técnico en Administración.

Técnico Universitario en Comercio Exterior.

Técnico Superior en Gestión Administración y Políticas Públicas

Técnico en Gestión y Organización Empresarial.

Técnico Superior en Comercio Internacional.

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, con especialización en Gestión de PYMES

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

Técnico Administración de Empresa

Técnico Gestión Organizacional.

Técnico Superior en Comercialización

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

DOCENTE

Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo, Nivel Polimodal y Superior

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Contabilidad

Profesor de/ en Ciencias Económicas/ Economía

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

HABILITANTE

Profesor en Disciplinas Industriales / Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

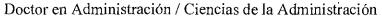
• con título de base Supletorio en el espacio

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas Políticas y Contables

En su defecto

Contador Público

JORGE A. CARPENA JEFE DPTO, DESPACHO Dirección Provincial del Trebo



Doctor en Administración de Empresa

Doctor en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresa

Licenciado en Comercialización

Licenciado en Comercio Internacional

Licenciado en Economía Marítima

Licenciado en Economía Política

Licenciado en Ciencias Económicas/ Economía

Licenciado en Organización y Técnica Bancaria

Licenciado en Organización y Técnica de seguro

Licenciado en Organización Industrial

Licenciado Especialización Derecho de la Integración Económica

En su defecto

Analista Administrativo Contable

SUPLETORIO

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de/ en Ciencias Políticas y Sociales

Profesor de Ciencias Políticas y Contables

En su defecto

Licenciado en Cooperativas / Cooperativismo

Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo

Licenciado en Organización de Empresa

Licenciado en Administración de Organizaciones.

En su defecto

Doctor en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Técnico (Superior/ Universitario) de Administración de Empresa

Técnico en Investigación Socio-Económica

Técnico en Administración.

Técnico Universitario en Comercio Exterior.

Técnico Superior en Gestión Administración y Políticas Públicas

Técnico en Gestión y Organización Empresarial.

Técnico Superior en Comercio Internacional.

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, con especialización en Gestión de PYMES

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones

JORGE A. CARPENA JETS DATO, DESPACHO Olirección Provincial del Trabajo





Técnico Administración de Empresa Técnico Gestión Organizacional. Técnico Superior en Comercialización

TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I Y II

DOCENTE

Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones

Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo, Nivel Polimodal y Superior

Profesor de Economía y Sociología

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Contabilidad

Profesor de/ en Ciencias Económicas / Economía

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

HABILITANTE

Profesor en Disciplinas Industriales/ Profesor de / en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Supletorio en el espacio

Profesor de/en Ciencias Políticas, Jurídicas y Contables

En su defecto

Contador Público

Contador Público Nacional y Perito Partidor

Doctor en Administración / Ciencias de la Administración

Doctor en Administración de Empresa

Doctor en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresa

Licenciado en Comercialización

Licenciado en Comercio Internacional

Licenciado en Economía Marítima

Licenciado en Economía Política

Licenciado en Economía / Ciencias Económicas

Licenciado en Organización y Técnica Bancaria

Licenciado en Organización y Técnica de Seguro

Licenciado Especialización Derecho de la Integración Económica

En su defecto

Abogado

Doctor en Ciencias Jurídicas

Analista Administrativo Contable

SUPLETORIO

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Profesor de/ en Ciencias Políticas y Sociales

En su defecto





Ingeniero en Organización de Empresa

Licenciado en Cooperativas / Cooperativismo/ Cooperativismo y Mutualismo

Licenciado en Organización de Empresa

Licenciado en Administración de Organizaciones.

En su defecto

Doctor en Ciencias Políticas

Licenciado en Ciencias Políticas

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Técnico (Superior/Universitario) de Administración de Empresa

Técnico en Investigación Socio-Económica

Técnico en Administración.

Técnico Universitario en Comercio Exterior.

Técnico Superior en Gestión Administración y Políticas Públicas

Técnico en Gestión y Organización Empresarial.

Técnico Superior en Comercio Internacional.

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, con Especialización en Gestión de PYMES

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones

Técnico Administración de Empresa o Técnico Gestión Organizacional.

Técnico Administración de Empresa

Técnico Gestión Organizacional.

Técnico Superior en Comercialización

PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD

DOCENTE

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de/ en Contabilidad

Profesor de/ en Ciencias Económicas/ Economía

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Jurídicas

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Economía y Gestión de las Organizaciones para el 3º ciclo EGB Nivel Polimodal y Superior.

HABILITANTE

Doctor en Ciencias Económicas

Doctor en Economía

Doctor en Ciencias de la Administración

Licenciado en Administración/Ciencias de la Administración/ Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresas

Licenciado en Ciencias Económicas/ Economía

Licenciado en Cooperativa/ Cooperativismo /Cooperativismo y Mutualismo

Contador Público

SUPLETORIO





Analista Administrativo Contable Licenciado en Administración Publica

En su defecto

Técnico en Administración de Empresas

Técnico Superior en Administración de Empresas

Técnico Superior en Cooperativas/ Cooperativismo/ Cooperativismo y Mutualismo.

Técnico Superior en Administración Pública

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE

DOCENTE

Profesor de/ en Ciencias Económicas /Economía

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Jurídicas

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de/ en Contabilidad

Profesor de/ en Economía y Gestión de las Organizaciones para el 3º ciclo EGB Nivel

Polimodal y Superior

HABILITANTE

Contador Público

Doctor en Ciencias de la Administración

Doctor en Ciencias Económicas

Doctor en Economía

Licenciado en Administración / Ciencias de la Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresas

Licenciado en Ciencias Económicas /Economía

Licenciado en Cooperativismo /Cooperativismo y Mutualismo

SUPLETORIO

Analista Administrativo Contable

En su defecto

Técnico en Administración de Empresas

Técnico Superior en Administración de Empresas

Técnico Superior en Administración Pública

Técnico Superior en Cooperativas/ Cooperativismo /Cooperativismo y Mutualismo.

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

DERECHO COMERCIAL

DOCENTE

Profesor de Enseñanza Superior en Derecho

Profesor de / en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

Profesor de / en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de / en Ciencias Jurídicas y Sociales/Profesor de Enseñanza Media en Ciencias

Jurídicas y Sociales

Profesor de / en Ciencias Jurídicas/ Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas

Profesor de / en Contabilidad

Profesor de Ciencias Económicas y Jurídicas





Profesor de/ en Ciencias Económicas /Economía

Profesor en Economía y Sociología

HABILITANTE

Abogado

Contador Público

Doctor en Ciencias de la Administración

Doctor en Ciencias Económicas

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Doctor en Derecho y en Ciencias Sociales

Doctor en Relaciones Internacionales

Licenciado en Administración / Ciencias de la Administración / Ciencias Administrativas

Licenciado en Administración de Empresas

Licenciado en Ciencias Económicas/ Economía

Licenciado en Organización de Empresas

Licenciado en Relaciones Internacionales

SUPLETORIO

Profesor de / en Ciencias Políticas/ Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Políticas/ Profesor para el 3er Ciclo EGB y Polimodal en Ciencia Política / Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencia Política/ Profesor para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Ciencias Políticas/ Profesor para la Educación Secundaria en Ciencia Política.

Martillero Público

Martillero Público y Corredor de Comercio

Procurador

Tasador y Martillero Público

Tasador, Martillero Público y Corredor

Técnico Superior en Administración

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

LEGISLACIÓN LABORAL Y PRÁCTICA IMPOSITIVA

DOCENTE

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Contables

Profesor de / en Contabilidad

Profesor de/ en Ciencias Económicas / Economía

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Jurídicas

Profesor de/ en Ciencias Económicas y Contabilidad

Profesor de/ en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo EGB, Nivel

Polimodal y Superior

Profesor de/en Economía y Sociología

HABILITANTE

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesor de/ en Ciencias Jurídicas, Políticas Sociales

En su defecto

Contador Público

Doctor en Ciencias de la Administración

Doctor en Ciencias Económicas/ en Economía





Licenciado en Administración

Licenciado en Administración de Empresas

Licenciado en Ciencias Económicas /Economía

SUPLETORIO

Licenciado en Cooperativismo /Cooperativismo y Mutualismo

En su defecto

Analista Administrativo Contable

Técnico en Administración de Empresas

Técnico en Cooperativas

Técnico Superior en Cooperativismo /Cooperativismo y Mutualismo.

Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable

BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN ARTE

CULTURAS Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS

DOCENTE

Profesor de/en Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Folklóricas Argentinas

Profesor de/en Artes en Danzas c/ Itinerario en Danzas Folklóricas y Folklore

Profesor de/en Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Tradicionales Argentinas

Profesor Superior en Artes Especialización Danza.

Profesor de/en Arte Escénico

Profesor de/en Música

Profesor de/en Arte con Especialidad en Artes Visuales

Profesor de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor Superior de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Visuales

Profesor de/en Historia de las Artes

Profesor de/en Artes en Artes Visuales para: Inicial, EGB I, II, III y Polimodal

Profesor de/en Actividades Plástica y Práctica

En concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte

Profesor de/en Artes con Especialidad en Música

Profesor de Teatro

Profesor en Danzas

HABILITANTE

Profesor en Disciplinas Industriales/Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Arquitecto

Profesor de/en Actividades Plástica y Práctica

Arquitectos con Post Grado de Formación docente o con Profesorado de Enseñanza Superior expedidos por Universidades o Institutos de Nivel superior oficiales o privados reconocidos oficialmente

En su defecto

Licenciado en Arte

Licenciado en Historia de las Artes

SUPLETORIO

LA PROPERTO SE CARPENA.

JEFE OPTO, DESPACHO

Dirección Provincial del Trabulo



Arquitecto Doctor en Filosofía y Letras Licenciado en Filosofía y Letras Licenciado en Sociología/ Sociólogo

CULTURAS Y ESTÉTICAS

DOCENTE

Profesor de/en Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Folklóricas Argentinas Profesor de/en Artes en Danzas c/ Itinerario en Danzas Folklóricas y Folklore Profesor de/en Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Tradicionales Argentinas

Profesor Superior en Artes Especialización Danza.

Profesor de/en Arte Escénico

Profesor de/en Música

Profesor de/en Arte con Especialidad en Artes Visuales

Profesor de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor Superior de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Visuales

Profesor de/en Historia de las Artes

Profesor de/en Artes en Artes Visuales para: Inicial, EGB I, II, III y Polimodal

Profesor de/en Actividades Plástica y Práctica

En concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte

Profesor de/en Artes con Especialidad en Música

Profesor de Teatro

Profesor en Danzas

HABILITANTE

Profesor en Disciplinas Industriales/Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Arquitecto

Profesor de/en Actividades Plástica y Práctica

Arquitectos con Post Grado de Formación docente o con Profesorado de Enseñanza Superior expedidos por Universidades o Institutos de Nivel superior oficiales o privados reconocidos oficialmente

En su defecto

Licenciado en Arte

Licenciado en Historia de las Artes

SUPLETORIO

Arquitecto

Doctor en Filosofía y Letras

Licenciado en Filosofía y Letras

Licenciado en Sociología/ Sociólogo

LENGUAJES Y PRODUCCIÓN MUSICAL I

DOCENTE

Profesor de /en Arte con Orientación en Lenguaje Musical

Frotesor de ven Al 12 80 65 10



Profesor de /en Artes en Música

Profesor de /en Didáctica Musical

Profesor de /en Educación Musical

Profesor de /en Educación Musical

Profesor de /en Música

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución N° 1861/04 CGE

Profesor de en Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

Profesor Superior de Instrumento

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Doctor en Música

Licenciado en Cultura Musical/Educación Musical

Licenciado en Instrumento

SUPLETORIO

Técnico en Instrumento / Canto Lírico

Técnico Coreuta

Técnico en Piano

LENGUAJES Y PRODUCCIÓN MUSICAL II

DOCENTE

Profesor de/ en Didáctica Musical

Profesor de/ en Arte con Orientación en Lenguaje Musical

Profesor de/ en Artes en Música

Profesor de/ en Educación Musical

Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor de/ en Cultura Musical

Profesor de/ en Música

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

Profesor Superior de Instrumento

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Licenciado en Cultura Musical/Educación Musical

SUPLETORIO

Técnico en Instrumento / Canto Lírico

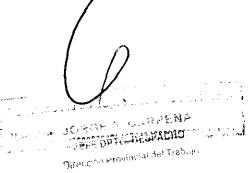
Técnico Coreuta

Técnico en Piano

LENGUAJES Y PRODUCCIÓN VISUAL I

DOCENTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica



En concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimoda Profesor de Artes Plásticas /Profesor Superior de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor de /en Artes Visuales

Profesor Nacional en Bellas Artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica

En su defecto

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Artes

Licenciado en Bellas Artes.

SUPLETORIO

Realizador Plástico Superior

Diseñador en Comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

LENGUAJES Y PRODUCCIÓN VISUAL II

DOCENTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica

En concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte

Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal

Profesor de Artes Plásticas /Profesor Superior de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor de Artes Visuales

Profesor Nacional en Bellas Artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica

En su defecto

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Artes

Licenciado en Bellas Artes.

SUPLETORIO

Realizador Plástico Superior

Diseñador en Comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

TEATRO

DOCENTE

Profesor de Teatro

Profesor de Artes en Teatro con Itinerario en Actuación

JORGE A. CARPENA JEFE DPTO DESPACHO Direccom Provincial del Trabas Profesor Nacional de Arte Dramático

Profesor Nacional de Arte Escénico

Profesor Nacional de Teatro

Profesor Superior de Expresión Corporal

HABILITANTE

Profesor de Nivel Medio con Capacitación en arte Escénico

En su defecto

Director Nacional de Teatro

Licenciado en Teatro

Licenciado en Teatro Especialización Interpretación

Licenciado en Teatro Especialización Técnica Teatral

Promotor Sociocultural Actor / Actriz

Técnico Superior en Artes del Teatro

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1.- Con Acreditación de desempeño en la Especialización Teatro de 2 años como mínimo

2.- Sin desempeño

SUPLETORIO

Capacitación en Arte Escénico con certificado de estudio de Nivel Secundario

Escenógrafo

Promotor Sociocultural Actor /Actriz

Técnico Superior en Artes del Teatro

LENGUAJE CORPORAL Y DANZA

DOCENTE

Profesor de Danzas

Profesor Superior en Artes Especialización Danza

Profesor de Artes en Danzas con Trayectos en Danzas Tradicionales Argentinas

Profesor de Artes en Danzas c/ Itinerario en Danzas Folklóricas y Folklore

Profesor de Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Folklóricas Argentinas

HABILITANTE

Bailarín (Profesional)

Profesor de Danzas

• En concurrencia con certificado de estudios de Nivel Secundario

Técnico de/ en Artes de la Danza

• En concurrencia con certificado de estudios de Nivel Secundario

PRODUCCIÓN MULTIMEDIAL EN LENGUAJES ARTÍSTICOS

DOCENTE

Profesor de Artes Plásticas /Profesor Superior de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio Profesor de Actividades Plástica y Práctica

• En concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte Profesor de Artes Visuales

COUSIS: WITH A SECRETARION OF TRANSPORTER OF TRANSP

Profesor Nacional en Bellas Artes

Profesor en Artes con Especialidad en Artes Visuales

Profesor de Artes en artes visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimoda

Profesor en Artes con especialidad en Música

Profesor de Música

Profesor en Arte Escénico

Profesor de Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Folklóricas

Profesor de Teatro

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

- 1º En concurrencia con una capacitación en TIC equivalente a 80 hs. Cátedras.
- 2º Sin capacitación

HABILITANTE

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Artes

Licenciado en Bellas Artes

Licenciado en Sonorización y Grabación

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

- 1º En concurrencia con una capacitación en TIC equivalente a 80 hs. Cátedras.
 - 2º Sin capacitación

SUPLETORIO

Profesor de/en Disciplinas Industriales/Profesor de/en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

• con título de base Arquitecto

Arquitectos con Post Grado de Formación docente o con Profesorado de Enseñanza Superior expedidos por Universidades o Institutos de Nivel superior oficiales o privados reconocidos oficialmente

En su defecto

Diseñador en Comunicación Visual

Realizador Plástico Superior

Técnico en Composición Musical con Medios Electroacústicos

Técnico Superior en Artes Visuales

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

- 1º En concurrencia con una capacitación en TIC equivalente a 80 hs. Cátedras.
- 2º Sin capacitación

PRODUCCIONES ARTÍSTICAS INTEGRADAS

DOCENTE

Profesor de Actividades Plásticas y Prácticas

En concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte

Profesor de Artes Visuales en Artes Visuales

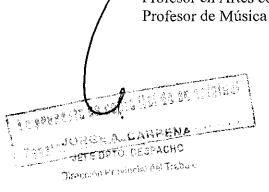
Profesor de Artes Plásticas /Profesor Superior de/en Artes Plásticas

Profesor de/en Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor de Artes en Artes Visuales para: Inicial, EGB 1, EGB2, EGB3 y Polimodal

Profesor en Artes con especialidad en Artes Visuales

Profesor en Artes con especialidad en Música



Profesor en Arte Escénico

Profesor de Artes en Danzas con Trayectos en Danzas Tradicionales Argentinas

Profesor de Artes en Danzas c/ Itinerario en Danzas Folklóricas y Folklore

Profesor de Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Folklóricas Argentinas

Profesor de Teatro

Profesor de Danza

HABILITANTE

Profesor de Nivel Medio con especialización en Danza

Profesor de Nivel Medio con especialización en Teatro

Profesor Superior de Instrumento

En su defecto

Director Nacional de Teatro

Licenciado en Arte

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Instrumento

Licenciado en Teatro especialización Interpretación

Licenciado en Teatro Técnica Teatral

Realizador Plástico Superior

SUPLETORIO

Diseñador en Comunicación Visual

Técnico en Dinámicas Grupales

Técnico en Instrumento

Técnico Superior en Artes del Teatro

Técnico Superior en Artes Visuales

BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN

CULTURA Y COMUNICACIÓN

DOCENTE

Profesor de/en Lengua con Especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/en Lengua y Literatura con Especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Letras especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/ en Ciencias de la Comunicación Social/ en Comunicación Social

Profesor de/ en Comunicación

Profesor de/ en Letras especialización en Comunicación Social

Profesor de/ en Letras y Ciencias de la Comunicación

HABILITANTE

Profesor en Ciencias de la Información con especialización en Comunicación.

En su defecto

Doctor en Letras con especialización Comunicación Social (Ciencias de la Comunicación)

Doctor en Letras con especialización en Comunicaciones.

Licenciado en Ciencias de la Información

Licenciado en Comunicación Social

Licenciado en Letras con especialización en Comunicación

JORGE A. CARPENA

Dirección Provincial del Trabujo



Profesor de/ en Ciencias Sociales/ Profesor Superior en Ciencias Sociales

Profesor de/ en Sociología

Profesor de/ en Ciencias Políticas

Profesor de/ en Antropología

Profesor de Letras

Profesor de Lengua/Profesor de Lengua y Literatura

En su defecto

Periodista

Técnico de/ en Comunicación Social

Técnico de/ en Medios de Comunicación

Técnico Superior de Comunicación Social con especialización en Comunicaciones

TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN I Y II

DOCENTE

Profesor en Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Ciencias de la Comunicación Social/ en Comunicación Social

Profesor de/en Letras y Ciencias de la Comunicación

Profesor de Letras especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua y Literatura con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Letras especialización en Comunicación Social

Profesor en Ciencias de la Información con especialización en Comunicación.

HABILITANTE

Doctor en Letras con especialización en Comunicaciones.

Doctor en Letras con especialización Comunicación Social (Ciencias de la

Comunicación)

Licenciado en Ciencias de la Información

Licenciado en Comunicación Social

Licenciado en Letras con especialización en Comunicación

SUPLETORIO

Profesor de Letras

Profesor de Letras

Profesor de Lengua/ Profesor de Lengua y Literatura

En su defecto

Analista en Comunicación Publicitaria

Analista en Medios de Comunicación Social

Locutor Nacional

Periodista

Periodista Deportivo

Técnico de Medios de Comunicación

Técnico en Comunicación Social

Técnico Superior de Comunicación Social con especialización en Comunicaciones

Técnico Superior en Periodismo Integral y Deportivo

La presente da copia (ici de se celiciae

JORGE A. CARPENA

DIESCONDENTA DESPACHO....





PRÁCTICAS COMUNICACIONALES I Y II

DOCENTE

Profesor de/en Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación/ en Comunicación Social

Profesor de Letras especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de/en Letras y Ciencias de la Comunicación

Profesor de/en Lengua con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua y Literatura con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Letras especialización en Comunicación Social

Profesor en Ciencias de la Información con especialización en Comunicación.

HABILITANTE

Doctor en Letras con especialización en Comunicaciones.

Doctor en Letras con especialización Comunicación Social(Ciencias de la

Comunicación)

Licenciado en Letras con especialización en Comunicación

Licenciado en Comunicación Social

Licenciado en Ciencias de la Información

SUPLETORIO

Profesor de Letras

Profesor de Lengua/Profesor de Lengua y Literatura

En su defecto

Analista en Comunicación Publicitaria

Analista en Medios de Comunicación Social

Especialización en Comunicaciones Técnico de Medios de Comunicación

Locutor Nacional

Periodista

Periodista Deportivo

Técnico en Comunicación Social. con especialización en Redacción-Grafica-Radio-Imagen

Técnico Superior de Comunicación Social

Técnico Superior en Periodismo Integral y Deportivo

OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DOCENTE

Profesor en Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación Social/ en Comunicación Social

Profesor en Ciencias de la Información con especialización en Comunicación.

Profesor de/ en Letras y Ciencias de la Comunicación

HABILITANTE

Profesor de Letras especialización en Comunicación Social

Profesor de Letras especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua y Literatura con especialización en Ciencias de la Comunicación

En su defecto

Doctor en Letras con especialización Comunicación Social (Ciencias de la Comunicación)

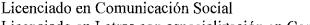
Doctor en Letras con especialización en Comunicaciones.

Licenciado en Ciencias de la Información.

LE PERCOLE DE CATE LE COME CATÉLES

GERALE: "JEFFENTO DESPACHO"

Directors de victor de Trabalo



Licenciado en Letras con especialización en Comunicación

SUPLETORIO

Profesor de Letras

Profesor de Lengua/ Profesor de Lengua y Literatura

En su defecto

Analista en Comunicación Publicitaria

Analista en Medios de Comunicación Social

Locutor Nacional

Periodista

Periodista Deportivo.

Técnico de Medios de Comunicación

Técnico en Comunicación Social.

Técnico Superior de Comunicación Social con especialización en Comunicaciones

Técnico Superior en Periodismo Integral y Deportivo

COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

DOCENTE

Profesor de/en Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación Social /en Comunicación Social

Profesor en Ciencias de la Información con especialización en Comunicación.

HABILITANTE

Licenciado en Ciencias de la Información.

Licenciado en Comunicación Social

SUPLETORIO

Profesor de/en Letras y Ciencias de la Comunicación

Profesor de/en Lengua con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua y Literatura con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Letras especialización en Comunicación Social

En su defecto

Profesor de Letras

Profesor de Lengua/ Profesor de Lengua y Literatura

En su defecto

Locutor Nacional

Periodista

Técnico de Medios de Comunicación

Técnico en Comunicación Social.

Técnico Superior de Comunicación Social con especialización en Comunicaciones.

TALLER DE COMUNICACIÓN I, II, HI

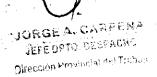
DOCENTE

Profesor de/en Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Ciencias de la Comunicación Social/ en Comunicación Social

Profesor de/ en Letras y Ciencias de la Comunicación





Profesor de Letras especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua y Literatura con especialización en Ciencias de la Comunicaci

Profesor de Letras especialización en Comunicación Social

Profesor en Ciencias de la Información con especialización en Comunicación.

HABILITANTE

Doctor en Letras con especialización en Comunicaciones.

Doctor en Letras con especialización Comunicación Social (Ciencias de la

Comunicación)

Licenciado en Ciencias de la Información

Licenciado en Comunicación Social

Licenciado en Letras con especialización en Comunicación

SUPLETORIO

Profesor de Letras

Profesor de Lengua/ Profesor de Lengua y Literatura

En su defecto

Analista en Comunicación Publicitaria

Analista en Medios de Comunicación Social

Locutor Nacional

Periodista

Periodista Deportivo

Técnico de Medios de Comunicación

Técnico en Comunicación Social

Técnico Superior de Comunicación Social con especialización en Comunicaciones

Técnico Superior en Periodismo Integral y Deportivo

TEORIA DE LA COMUNICACIÓN

DOCENTE

Profesor de/en Comunicación

Profesor en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Ciencias de la Comunicación Social/ en Comunicación Social

Profesor de/ en Letras y Ciencias de la Comunicación

Profesor de Letras especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Lengua y Literatura con especialización en Ciencias de la Comunicación

Profesor de Letras especialización en Comunicación Social

Profesor en Ciencias de la Información con especialización en Comunicación.

HABILITANTE

Doctor en Letras con especialización en Comunicaciones.

Doctor en Letras con especialización Comunicación Social (Ciencias de la

Comunicación)

Licenciado en Ciencias de la Información

Licenciado en Comunicación Social

Licenciado en Letras con especialización en Comunicación

SUPLETORIO

Profesor de Letras

Profesor de Lengua/Profesor de Lengua y Literatura

En su defecto

JORGE A. CARPENA JEFE DPTO, DESPACHO Dirección Provincial del Torbus



Analista en Comunicación Publicitaria Analista en Medios de Comunicación Social Locutor Nacional

Periodista

Periodista Deportivo

Técnico de Medios de Comunicación

Técnico en Comunicación Social

Técnico Superior de Comunicación Social con especialización en Comunicaciones

Técnico Superior en Periodismo Integral y Deportivo

BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN TURISMO

INTRODUCCIÓN A LA HOSPITALIDAD

HABILITANTE

Licenciado en Administración Hotelería Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

Técnico en Administración de Empresas Hoteleras

Técnico Superior en Turismo Internacional

Técnico Universitario/ Superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería /Técnico Superior en Gestión Hotelera

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes

CIRCUITOS TURÍSTICOS I Y II

HABILITANTE

Licenciado en Administración Hotelera/ Hotelería

Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Guía de Turismo/ Guía Nacional de Turismo

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

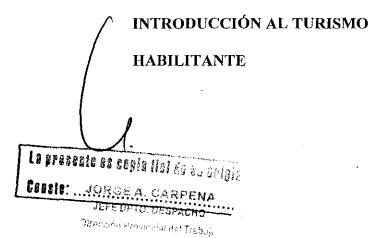
Técnico Universitario /Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería/ Técnico Superior en Gestión Hotelera

Técnico Universitario/ superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Superior en Turismo Internacional

Técnico Nacional en Recreación

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes





Licenciado en Administración Hotelera/ Hotelería Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Guía de Turismo/ Guía Nacional de Turismo

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

Técnico en Administración de Empresas Hoteleras

Técnico Superior en Turismo Internacional.

Técnico Universitario/ Superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería/ Técnico Superior en Gestión Hotelera

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes

EMPRESAS TURÍSTICAS

HABILITANTE

Licenciado en Administración Hotelera/ Hotelería

Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Guía de Turismo/ Guía Nacional de Turismo

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

Técnico Superior en Turismo Internacional

Técnico Superior y Guía de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería/ Técnico Superior en

Gestión Hotelera

Técnico Nacional en Recreación

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICAS Y TURISMO TERMAL I Y II

HABILITANTE

Licenciado en Administración Hotelera/ Hotelería

Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Guía de Turismo/ Guía Nacional de Turismo

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

Técnico Superior en Turismo Internacional

Técnico Superior y Guía de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería/ Técnico Superior en Gestión Hotelera

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes

DESARROLLO DE LOCALIDADES TURÍSTICAS

SOSSIN JORGE A. CARPENA JERSOPTONDESPACHO Offecomo Strategial and Erabaia



HABILITANTE

Licenciado en Administración Hotelera/ Hotelería Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Guía de Turismo/ Guía Nacional de Turismo

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

Técnico Superior en Turismo Internacional

Técnico Superior y Guía de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería/ Técnico Superior en Gestión Hotelera

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes

MARKETING TURÍSTICO

HABILITANTE

Licenciado en Administración Hotelera/ Hotelería

Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Guía de Turismo/ Guía Nacional de Turismo

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

Técnico Superior en Turismo Internacional

Técnico Superior y Guía de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería/ Técnico Superior en

Gestión Hotelera

Técnico Nacional en Recreación

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes

SEMINARIO DE PRÁCTICAS

HABILITANTE

Licenciado en Administración Hotelería

Licenciado en Hotelería y Turismo

Licenciado en Turismo

SUPLETORIO

Guía de Turismo/ Guía Nacional de Turismo

Técnico en Administración de Empresas de Turismo

Técnico Superior en Turismo Internacional

Técnico Superior y Guía de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Turismo/ en Gestión de Turismo

Técnico Universitario/ Superior en Hotelería/ Técnico en Hotelería/ Técnico Superior en Gestión Hotelera

Técnico Nacional en Recreación

Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes

JORGE A. CARFEMA L. Tefedato Bespacho

Olfección Provincial del Freis.



ANEXO IV MODALIDAD ARTÍSTICA SECUNDARIA DE ARTE ESPECIALIZADA

ESPECIALIDAD EN ARTES VISUALES (BACHILLER CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCIONES VISUALES)

DIBUJO Y COMPOSICIÓN VISUAL

DOCENTE

Profesor en artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior

Profesor en Artes Plásticas

Profesor Superior en Artes Plásticas

Profesor de Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor de Artes Visuales

Profesor de Arte en Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas Artes

Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plásticas y Práctica sin actualización académica en Arte Maestro en Artes Visuales con especialidad en Dibujo y Grabado/Pintura/ Escultura/ Cerámica

En su defecto

Licenciado en Artes Plásticas Licenciado en Artes Visuales Licenciado en Bellas Artes Realizador Plástico Superior

SUPLETORIO

Diseñador en comunicación Visual Técnico Superior en artes visuales

LABORATORIO DEL COLOR E INVESTIGACIÓN DE MATERIALES I

DOCENTE

Profesor de Artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior Profesor de Actividades Plásticas y Práctica

En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

Profesor Superior en Artes Plásticas Profesor de Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal.

Profesor en Arte en Artes Visuales

Profesor en Artes plásticas

Profesor de Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas artes

Le presente es capia liel de sa enjainal

Consie: JORGE A. CARPENA

JEFF DPTO. DESPACHO

Dice coma a confecial del Trabajo

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

HABILITANTE

Profesor de actividades plásticas y Práctica - Sin Actualización académica en Arte Maestro en Artes Visuales con especialidad en Dibujo y Grabado/Pintura/ Escultura/ Cerámica

En su defecto

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Bellas Artes

Realizador Plástico Superior

SUPLETORIO

Diseñador en comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

LABORATORIO DEL COLOR E INVESTIGACIÓN DE MATERIALES II

DOCENTE

Profesor de Artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

Profesor Superior en Artes Plásticas

Profesor de Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal.

Profesor en Arte en Artes Visuales

Profesor en Artes plásticas

Profesor de Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

HABILITANTE

Profesor de actividades plásticas y Práctica - Sin Actualización académica en Arte Maestro en Artes Visuales con especialidad en Dibujo y Grabado/Pintura/ Escultura/ Cerámica

En su defecto

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Bellas Artes

Realizador Plástico Superior

SUPLETORIO

Diseñador en comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

BIDIMENSIÓN I Y II

DOCENTE

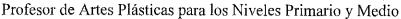
Profesor de Artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte Profesor Superior en Artes Plásticas

JORGE A. CARPENA.

Sensia: Direction Provincial del Trabas



Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal.

Profesor de Arte en Artes Visuales

Profesor en Artes plásticas.

Profesor de Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual.

HABILITANTE

Profesor de actividades plásticas y Práctica - Sin Actualización académica en Arte

Maestro en Artes Visuales

En su defecto

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Bellas Artes

Realizador Plástico Superior

SUPLETORIO

Diseñador en comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

TRIDIMENSIÓN I Y II

DOCENTE

Profesor de Artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

Profesor Superior en Artes Plásticas

Profesor de Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor Superior en Artes Plásticas

Profesor de Artes Plásticas para los Niveles Primario y Medio

Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal.

Profesor de Arte en Artes Visuales

Profesor en Artes plásticas

Profesor de Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

HABILITANTE

Profesor de actividades plásticas y Práctica - Sin Actualización académica en Arte

Maestro en Artes Visuales

En su defecto

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Bellas Artes

Realizador Plástico Superior

SUPLETORIO

Diseñador en comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

THE OPTO DESPACHO





DOCENTE

Profesor de Artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior con Escultura/Cerámica.

Profesor de Actividades Plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte y Especialidad en Escultura/Cerámica.

Profesor en Artes plásticas con especialidad en Escultura/Cerámica.

Profesor de Artes Visuales con especialidad en Escultura/Cerámica.

Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal

Profesor de Arte en Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia de certificado de itinerarios, especializaciones o tecnicaturas en Escultura /Cerámica / construcciones e intervenciones artísticas en el espacio tridimensional.

2º - Sin capacitación

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia de certificado de itinerarios, especializaciones o tecnicaturas en Escultura /Cerámica / construcciones e intervenciones artísticas en el espacio tridimensional.

2º - Sin capacitación

SUPLETORIO

Profesor de actividades plásticas y Práctica - Sin Actualización académica en Arte Maestro en Artes Visuales con especialidad en Escultura/Cerámica.

En su defecto

Realizador Plástico Superior con especialidad en Escultura/Cerámica.

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Bellas Artes

En su defecto

Diseñador en comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1º - En concurrencia de certificado de itinerarios, especializaciones o tecnicaturas en Escultura /Cerámica / construcciones e intervenciones artísticas en el espacio tridimensional.

2º - Sin capacitación

YTALLER DE BIDIMENSIÓN I Y II

DOCENTE

JORGEA CARPENA JEFE PETO CESPACHO

State sample del Trabalo

Profesor de Artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior con especialidad en Grabado/ Pintura.

Profesor de actividades Plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte Especialidad Dibujo y Grabado/Pintura.

Profesor en Artes plásticas con especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura.

Profesor de Artes Visuales con especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura.

Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal.

Profesor en Arte en Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia de certificado de itinerarios, especializaciones o tecnicaturas en Dibujo/Grabado/Pintura

2º - Sin capacitación

HABILITANTE

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• Sin actualización académica en Arte y Especialidad Dibujo y Grabado/Pintura. Maestro en Artes Visuales con especialidad en Dibujo y Grabado/Pintura.

En su defecto

Realizador Plástico Superior con especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura.

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Bellas Artes

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia de certificado de itinerarios, especializaciones o tecnicaturas en Dibujo/Grabado/Pintura

2º - Sin capacitación

SUPLETORIO

Diseñador en comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

Tendrán prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia de certificado de itinerarios, especializaciones o tecnicaturas en Dibujo/Grabado/Pintura

2º - Sin capacitación

ESPECIALIDAD EN MÚSICA (BACHILLER CON ESPECIALIDAD EN INTEPRETACIÓN MUSICAL EN VIVO)

INICIACIÓN INSTRUMENTAL/CANTO I, II Y III

DOCENTE

Profesor de/ en Arte con Orientación en el lenguaje musical

Profesor de/en Artes en Música

Profesor de/en Música

Profesor de/en Educación Musical

Profesor de/en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

JORGE A. CARPENA JEFE BPTO, BESPACHO Tireculta Provincial dal Trabas

AGMER

Profesor de/ en Didáctica Musical

Profesor de Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor Superior en instrumento.

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Licenciado en Cultura Musical / Educación musical

SUPLETORIO

Técnico en Instrumento/canto lírico.

INSTRUMENTO / CANTO I, II y III

DOCENTE

Profesor de/ en Arte con Orientación en el lenguaje musical

Profesor de/en Artes en Música

Profesor de/en Música

Profesor de/en Educación Musical

Profesor de/en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

Profesor de/ en Didáctica Musical

Profesor de Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor Superior en instrumento.

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Licenciado en Cultura Musical / Educación Musical

SUPLETORIO

Técnico en Instrumento/canto lirico.

PRÁCTICA DE CONJUNTO I y II

DOCENTE

Profesor Superior en instrumento.

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

Profesor de/en Música

Profesor de/en Educación Musical

Profesor de/en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

Profesor de/ en Didáctica Musical

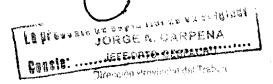
Profesor de educación Musical Nivel Primario y Secundario

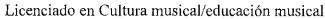
(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música





SUPLETORIO

Técnico en Instrumento/canto lirico.

AUDIOPERCEPTIVA I y II

DOCENTE

Profesor Superior en instrumento.

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

Profesor de/en Música

Profesor de/en Educación Musical

Profesor de/en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

Profesor de/ en Didáctica Musical

Profesor de educación Musical Nivel Primario y Secundario

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Licenciado en Cultura musical/ Educación musical

SUPLETORIO

Técnico en Instrumento/canto lírico.

APRECIACIÓN MUSICAL I, II y III

DOCENTE

Profesor de/en Educación Musical

Profesor de/en Educación Musical (a 2)

• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

Profesor de/ en Didáctica Musical

Profesor de Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor Superior en instrumento.

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

Profesor de/en Música

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Licenciado en Cultura musical/Educación musical

SUPLETORIO

Técnico en Instrumento/canto lírico.

TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL I y II

DOCENTE

Profesor de/en Educación Musical

Frofesor de/en Educación Musical (a 2)

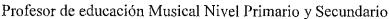
• con Actualización Resolución Nº 1861/04 CGE

JORGE A. CARPENA

JEFE DRID, DESPACHO

The conference of the Confe





Profesor de/ en Didáctica Musical

Profesor Superior en instrumento.

Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.

Profesor de/en Música

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Licenciado en Cultura musical/Educación musical

SUPLETORIO

Técnico en Instrumento/canto lírico.

ESPACIOS CURRICULARES COMUNES A LAS ESPECIALIZACIONES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA

HISTORIA SOCIO CULTURAL DEL ARTE I, II Y III

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior

Profesor en Arte con Especialidad en Artes Visuales

Profesor en Artes Plásticas

Profesor en Artes Visuales

Profesor en Historia de las Artes

Profesor de Artes en Artes Visuales para: Inicial, EGB I, II, III y Polimodal

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

Profesor de Música

Profesor en Artes con Especialidad en Música

Profesor de Teatro

Profesor en Danzas

Profesor de Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Folklóricas Argentinas

Profesor de Artes en Danzas c/ Itinerario en Danzas Folklóricas y Folklore

Profesor en Arte Escénico

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica.

En su defecto

Arquitectos con Post Grado de Formación docente o con Profesorado de Enseñanza Superior expedidos por Universidades o Institutos de Nivel superior oficiales o privados reconocidos oficialmente

Licenciado en Arte

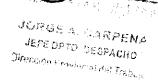
Licenciado en Historia de las Artes

Profesor de Filosofía y Letras

Profesor de Sociología

Profesor en Antropología

SUPLETORIO







Arquitecto
Doctor en Filosofía y Letras
Licenciado en Filosofía y Letras
Licenciado en Sociología/ Sociólogo

CULTURAS Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS I, II y III

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior

Profesor en Arte con Especialidad en Artes Visuales

Profesor en Artes Plásticas

Profesor en Artes Visuales

Profesor en Historia de las Artes

Profesor de Artes en Artes Visuales para: Inicial, EGB I, II, III y Polimodal

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

Profesor de Música

Profesor en Artes con Especialidad en Música

Profesor de Artes en Danzas con Trayecto en Danzas Folklóricas Argentinas

Profesor de Artes en Danzas c/ Itinerario en Danzas Folklóricas y Folklore

Profesor en Arte Escénico

Profesor de Teatro

Profesor en Danzas

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica.

En su defecto

Arquitectos con Post Grado de Formación docente o con Profesorado de Enseñanza Superior expedidos por Universidades o Institutos de Nivel superior oficiales o privados reconocidos oficialmente

Licenciado en Arte

Licenciado en Historia de las Artes

Profesor de Filosofía y Letras

Profesor de Sociología

Profesor en Antropología

SUPLLTORIO

Arquitecto

Doctor en Filosofía y Letras

Licenciado en Filosofía y Letras

Licenciado en Sociología/ Sociólogo

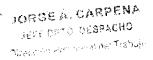
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTISTICA

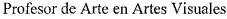
DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel Medio y Superior.

Profesor en Artes visuales para el Nivel Inicial, EGB I, II, III y Polimodal.

Profesor en Artes plásticas





Profesor de Artes Visuales

Profesor Nacional de Bellas artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

Profesor de actividades plásticas y Práctica

• En concurrencia con certificado de actualización académica en Arte

Profesor de Música

Profesor en artes con Especialidad en Música

Profesor de teatro

Profesor de Danzas

Tendrán en prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia con capacitación y/o experiencia comprobable en proyectos de gestión artística en todos los casos.

2º - Sin capacitación ni experiencia

HABILITANTE

Licenciado en Gestión Cultural

Licenciado en Artes Plásticas;

Licenciado en Artes Visuales;

Licenciado en Bellas Artes;

Realizador Plástico Superior

Tendrán en prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia con capacitación y/o experiencia comprobable en proyectos de gestión artística en todos los casos.

2º - Sin capacitación ni experiencia

SUPLETORIO

Diseñador en comunicación Visual

Técnico Superior en artes visuales

Tendrán en prioridad en el siguiente orden:

1º En concurrencia con capacitación y/o experiencia comprobable en proyectos de gestión artística en todos los casos.

2º - Sin capacitación ni experiencia

JORGE A. CARRELL RAM JEFE OPTO BESET CIG. Direction Provinciant Street

